

# 4. COMPONENTE URBANO

## 4.1. DIVISIÓN POLITICA.

### 4.1.1. ANÁLISIS URBANO

#### 4.1.1.1. ANÁLISIS MORFOLÓGICO<sup>1</sup>

Hacer cualquier anotación a la estructura urbana de Pamplona, significa referirse al tipo de ciudad que se implantó en Hispanoamérica y que se sintetiza en la cuadrícula –cuadrados de 110 m de lado- como un modelo efectivo de orden y rápida apropiación del territorio. En ese modelo de ciudad, el primer paso consiste en delimitar la plaza central, génesis de la ciudad y alrededor de la cual se establecen los edificios representativos del poder español: El Cabildo, las casas de los conquistadores, las iglesias, la casa del tesoro real. Así se consolidan los sistemas político-administrativos y religiosos de la ciudad.

A partir de la plaza se crea una ciudad estratificada en donde el valor e importancia de los predios y de los pobladores disminuye, en forma inversamente proporcional a la distancia de la misma. La estructura urbana y arquitectónica de la ciudad se complementa con el establecimiento de ordenes religiosas, que se ubican sobre los ejes que salen de la plaza central, hacia otras poblaciones. Estos claustros religiosos posteriormente generan polos de desarrollo urbano que son articulados a la estructura urbana mediante una serie de plazoletas que constituyen el sistema del espacio público urbano.

---

<sup>1</sup> Estudio Arquitectónico Sede Antigua Universidad de Pamplona.

## 4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TRAMA URBANA

### 4.1.2.1. SIGLO XVI

Durante este siglo la ciudad colonial presentaba un sistema jerárquico de espacios públicos. Había una relación directa entre sus sitios de entrada y salida, con unas plazoletas pequeñas presididas por iglesias que articulaban y dirigían al peatón hacia la plaza mayor.

### 4.1.2.2. SIGLO XVIII

Ya en este siglo la estructura urbana de la ciudad se ha consolidado; las calles presentan un aspecto más uniforme con construcciones de mejor factura; Pamplona es en este período un punto estratégico en la consolidación del territorio y es matriz de nuevas fundaciones.

Aspectos de tipo físico como su acosada topografía y su sistema hidrográfico, alteran el orden que impone la cuadrícula, condicionando la forma de la ciudad y limitando su futuro desarrollo urbano. Esta será una de las razones fundamentales para que durante la república y como capital del Estado Soberano de Santander, la ciudad pierda la hegemonía político-administrativa que secularmente tuvo. De igual manera esta limitante influyó para no responder a las expectativas que planteó el desarrollo industrial del país a finales del siglo pasado e inicios del presente; las capitales se desplazaron a ciudades fundadas durante este período como San José de Cúcuta y Bucaramanga.

### 4.1.2.3. SIGLO XX

Actualmente el sistema es menos claro, la plazoleta de Santo Domingo se ocupó con una construcción; la plazoleta de San Francisco desapareció al convertirse en el parqueadero de un hotel, y el espacio abierto enfrente es el parque Almeyda. La única plazoleta que se conserva es la de las Nieves, pero la tensión principal se da entre los dos únicos parques de la ciudad. La concepción puerta-plazoleta ha desaparecido y la relación de los espacios públicos con las entradas a la ciudad es ahora meramente funcional. La jerarquía y la claridad del sistema han sido parcialmente mutiladas.

### 4.1.3. ESTRUCTURA PREDIAL

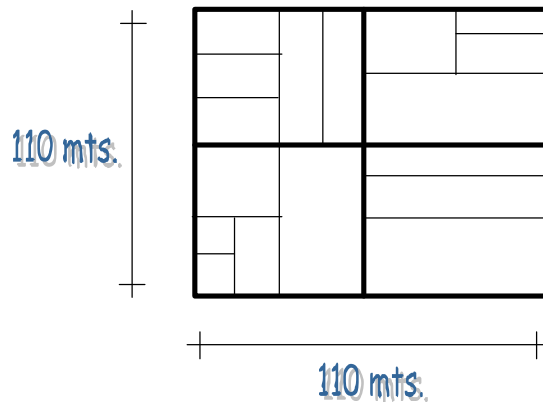
Partiendo de la manzana original de la fundación, se han establecido sus medidas básicas de 110m x 110m, lo que produjo la conformación de cuadrados perfectos.

La división predial inicial, fue de 3 ó 4 predios (solares) por manzana; todavía son identificables en la estructura actual de las mismas. Posteriormente y a medida que se producen nuevas circunstancias de tipo económico y social, se evidencia la generación de mayores densidades en la subdivisión progresiva de los predios.

Se identifican las siguientes alteraciones que modifican la estructura predial de la ciudad:

- El fraccionamiento de la manzana original.
- La desaparición de espacios libres ( patios, solares, corredores)
- La demolición indiscriminada de edificios antiguos.
- La proliferación de arquitecturas que no están interesadas en construir ciudad.
- La concentración exagerada de vehículos que generan caos urbano.<sup>2</sup>

**Figura 4. DISTRIBUCIÓN TÍPICA POR MANZANA EN PAMPLONA**



---

<sup>2</sup> COLCULTURA. Reglamentación Centro Histórico de Pamplona. ATRUIM LTDA 1991.

#### 4.1.4. ANÁLISIS TIPOLOGICO

Predominan en Pamplona dos de las tipologías arquitectónicas más características del país: la vivienda propia de la colonia (conquista) y la correspondiente al período republicano (independencia); entre ellas existen diferencias sustanciales, excepto las inherentes al lenguaje que las identifica, lo cual explica la homogeneidad de las tipologías coexistentes. En ambos casos se presentan una variedad de tipos, que pueden clasificarse con respecto a la altura, como “casa baja” o “casa alta” (según posean uno o dos pisos) Las variantes en planta permiten que las casas puedan tener traspatio y/o solar, o carecer de patio, o bien poseer uno o dos de ellos; la localización del patio puede ser central o lateral con respecto al inmueble; existe por tanto una cierta continuidad en la lectura del perfil urbano. Es importante indicar que gran parte del valor patrimonial de nuestros poblados, radica en la arquitectura menos y no la monumental.<sup>3</sup>

El siguiente es un fragmento de la publicación que hace el Padre Eudista Enrique Rocheraux hacia 1910, con ocasión del primer Centenario de la República.

“Tal es el cuadro encantador, sobre el cual se destaca con realce incomparable la blancura de las calles pamplonesas, alineadas en calles interminables, ó rodeando fragantes jardines, donde se confunden en delicioso desorden una selva de flores y plantas trepadoras y parásitas.

No, el aspecto de Pamplona no es triste, y si no le queda de las antiguas riquezas, si ha pasado el tiempo de las locuras, si el piso de sus calles no resuena bajo el casco de los briosos caballos andaluces traídos a grandes precios de España. Si no se oye en ella el ruido de las armas, si un pueblo de lujosísimos y locos aventureros no viene más a profanar el misterio de su valle, Pamplona no ha perdido nada de sus encantos, su vejez es risueña, vive lejos del mundo, y llena de recuerdos, pero sin sentir el pasado y sin envidiar las riquezas de sus vecinas. Su aspecto hace penetrar en el alma de cuantos la visitan no se que impresión grata y

---

<sup>3</sup> COLCULTURA, Patrimonio Urbano en Colombia. Subdirección de Patrimonio. 1996.

severa a la vez, y al dejarla para volver a la vida moderna, a esta vida que no deja latir el corazón y encadena la inteligencia en pos del progreso material, se siente como un inmenso deseo de volver atrás por el recuerdo y de saborear, por algunas horas más, la intensa poesía de los siglos pasados”.<sup>4</sup>

#### **4.1.5. ESTADO URBANÍSTICO ACTUAL DE PAMPLONA**

Gracias a la información suministrada por el Manual de Estratificación del Municipio y a las visitas a campo realizadas en aquellos casos en donde dicha información no era lo suficientemente clara, se logró establecer el número exacto de manzanas que conforman los diferentes barrios del casco urbano Municipio, y así ubicarlas en un plano base a escala 1:5000 en el cual se establecieron los límites de dichos barrios obteniendo como resultado el MAPA DE DIVISIÓN POLÍTICA, con total de 47 barrios dentro de los cuales se encuentran 55 Juntas de acción comunal con personería jurídica legalmente reconocida por la gobernación del Departamento según la información suministrada por la secretaria de desarrollo comunitario

Posteriormente, a dicho mapa se le realizaron una serie de correcciones en cuanto a los límites de los barrios, ya que en los Talleres de Socialización realizados en diferentes sectores del casco urbano con sus respectivos habitantes fueron clarificados y redefinidos los diferentes límites y cobertura de cada una de las Juntas de Acción Comunal con Personería Jurídica vigente.

Finalmente para poder obtener el mapa de división política según con lo establecido y pactado por la comunidad se hizo necesario utilizar un número mínimo de manzanas por barrio, teniendo en cuenta la tradición de los mismos en donde los límites serán las calles y carreras, contemplando la posibilidad de encontrar dentro de cada uno de estos diferentes sectores y Juntas de Acción Comunal. (Ver Mapa N°4) y de esta forma se obtuvo un nuevo plano de división política con 43 barrios.

---

<sup>4</sup> R. P. ROCHERAURX, Pamplona –1910-

**TABLA N° 6. ESTADO URBANÍSTICO ACTUAL DE PAMPLONA.**

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
1. JUAN XXIII	135.000	13	Ninguno	1	Norte: Vereda Sabaneta Sur: Calle OA Oriente: Carrera 6ª Occidente: Finca Monrroy, B. San Luis.
2. GALÁN	46.125	9	Ninguno	1	Norte: Calle 1N. Sur: Calle 1A. Oriente: Carrera 7A. Occidente: Carrera 6ª.
3. CRISTO REY PARTE ALTA	185.062	30	1	1	Norte: Zona Rural. Sur: Calle 0. Oriente: Carrera 13ª. Occidente: Carrera 10ª y Carrera 8ª.
4. SIMÓN BOLÍVAR	222.187	33	Ninguno	1	Norte: Finca "El Pedregal" Sur: Carrera 13A. Oriente: Carrera 16, Villa Cristina. Occidente: Carrera 13ª.
5. ARENAL	105.187	7	3	3	Norte: Calle 1N y Calle 0. Sur: Carrera 3 y Vía a Cúcuta. Oriente: Vía a Cúcuta. Occidente: Carrera 8B y Carrera 7A

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
6. VILLA CRISTINA	18.562	8	Ninguno	1	Norte: Calle 6N. Sur: Predio de C.E.N.S. Oriente: Vereda Alcaparral. Occidente: Carrera 16.
7. EL BUQUE	243.000	6	1	1	Norte: Calle 0, vía a Bucaramanga Sur: calle 0A, Carrera 3 Oriente: Carrera 4 <sup>a</sup> . Occidente: Entrada vía al Buque.
8. HUMILLADERO	74.250	8	1	2	Norte: Calle 1 <sup>a</sup> . Sur: Calle 3 <sup>a</sup> . Oriente: Carrera 8B. Occidente: Carrera 6 <sup>a</sup> .
9. CRISTO REY PARTE BAJA	95.063	8	Ninguno	1	Norte: Mirador Cristo Rey. Sur: Calle 1N. Oriente: Carrera 8 <sup>a</sup> y Carrera 10. Occidente: Carrera 6 <sup>a</sup> .
10. SANTA MARTA	201.375	39	4	5	Norte: Calle 2 <sup>a</sup> . Sur: Calle 5 <sup>a</sup> , Barrio Brighthon. Oriente: Carrera 1 y Transversal 1. Occidente: Zona Rural.
11. EL GUAMO	47.250	3	Ninguno	1	Norte: Calle 3, Transversal 1. Sur: Calle 4, Calle 5. Oriente: Carrera 3, Carrera 2. Occidente: Carrera 1.

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
12. SAN IGNACIO	61.313	6	Ninguno	1	Norte: Box Coulver, UP. Sur: Calle 3 <sup>a</sup> . Oriente: Carrera 4 <sup>a</sup> . Occidente: Calle 2 <sup>a</sup> .
13. EL CARMEN	86.625	6	Ninguno	1	Norte: Calle 3 <sup>a</sup> , Calle 4 <sup>a</sup> , Calle 5. Sur: Calle 6 <sup>a</sup> . Oriente: Carrera 4 <sup>a</sup> Occidente: Carrera 1 <sup>a</sup> , Carrera 2 y 3.
14. EL CENTRO	335.813	26	Ninguno	Ninguna	Norte: Calle 3 <sup>a</sup> , Calle 5 <sup>a</sup> . Sur: Plazuela Almeyda. Oriente: Río Pamplonita, Cra 8 <sup>a</sup> . Occidente: Carrera 4 <sup>a</sup> y Carrera 5 <sup>a</sup> .
15. EL CAMELLÓN	70.313	5	Ninguno	1	Norte: Calle 3 <sup>a</sup> . Sur: Calle 5 <sup>a</sup> , H.S.J.D. Oriente: vía Cácuta - Bogotá Occidente: Carrera 8 <sup>a</sup> .
16. CHICHIRA	35.438	1	Ninguno	1	Norte: Río Pamplonita. Sur: Puente Chíchira. Oriente: Zona Rural, Vía Bogotá. Occidente: Río Pamplonita, Vía Cúcuta.
17. BRIGHTON	50.625	3	1	2	Norte: Calle 5 <sup>a</sup> y Calle 6 <sup>a</sup> Sur: Carrera 1 y Calle 8 <sup>a</sup> . Oriente: Carrera 1 <sup>a</sup> y Carrera 2 <sup>a</sup> . Occidente: Zona Rural.



BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
18. CHAPI NERO	240.750	3	Ninguno	NO	Norte: Intersec. Calle 3ª Via Cúcuta Sur: Calle 8ª. Oriente: Carretera Central Occidente: Río Pamplonita.
19. JURADO	50.250	3	Ninguno	1	Norte: Calle 11. Sur: Vereda Jurado. Oriente: Vereda Jurado. Occidente: Zona Rural.
20. 4 DE JULIO	63.563	3	1	2	Norte: Calle 8ª. Sur: Calle 10ª. Oriente: Carrera 8ª. Occidente: Río Pamplonita.
21. EL PROGRESO	217.688	18	Ninguno	1	Norte: Zona Rural. Sur: Zona Rural. Oriente: Zona Rural. Occidente: Carrera 10ª.
22. EL OLIVO	122.625	1	1	2	Norte: calle 10ªA Sur: Pasaje Santander Oriente: Avenida Santander Occidente: Humedales y zona agrícola
23. SAN FRANCISCO	50.063	3	1	2	Norte: Calle 7ª. Sur: Calle 10ª. Oriente: Carrera 5ª. Occidente: Carrera 3ª y Carrera 4ª.

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
24. ROMERO	138.938	13	Ninguno	1	Norte: Calle 9 <sup>a</sup> . Sur: Batallón García Rovira. Oriente: Carrera 14. Occidente: Carrera 8 <sup>a</sup> .
25. AFANADOR Y CADENA	210.938	4	Ninguno	1	Norte: Calle 8 <sup>a</sup> , entrada B/. El Progreso. Sur: Calle 9 <sup>a</sup> . Oriente: Limite predios del Seminario Menor. Occidente: Carrera 10 <sup>a</sup> .
26. LA ESPERANZA	271.125	6	1	2	Norte: Calle 10 <sup>a</sup> . Sur: Predios Batallón García R. Oriente: Carrera 8 <sup>a</sup> . Occidente: Avenida Santander.
27. SAN PEDRO	45.000	17	Ninguno	1	Norte: Calle 9 <sup>a</sup> . Sur: Quebrada El Escorial. Oriente: Carrera 17. Occidente: Carrera 15.
28. JESÚS NAZARENO	16.313	2	Ninguno	1	Norte: Calle 9 <sup>a</sup> . Sur: Quebrada El Escorial. Oriente: Carrera 18. Occidente: Carrera 17.
29. COLINAS	21.750	4	Ninguno	Ninguna	Norte: Zona Rural. Sur: Zona Rural. Oriente: Carrera 21. Occidente: Carrera 18.

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
30. ALPES	78.750	5	Ninguno	*	Norte: Pasaje Santander. Sur: Cia Molinera de Herrán. Oriente: Avenida Santander. Occidente: Zona Rural.
31. BARRIOS UNIDOS	62.438	3	1	2	Norte: Quebrada El Escorial. Sur: Calle 14. Oriente: Zona Rural. Occidente: Carrera 14.
32. CARIONGO	331.875	6	Ninguno	1	Norte: Avenida Santander. Sur: Z. R. Vereda Monteadentro. Oriente: Quebrada Monte Adentro Occidente: Z.R. Vereda el Totumo
33. SANTÍSIMA TRINIDAD	29.813	1	Ninguno	1	Norte: Calle 14. Sur: Base Militar. Oriente: Zona Rural. Occidente: Zona Rural.
34. SALESIANO	68.625	2	Ninguno	*	Norte: Calle 8 <sup>a</sup> . Sur: Calle 9. Oriente: Carrera 10 <sup>a</sup> . Occidente: Carrera 8 <sup>a</sup> .
35. COTE LAMUS	28.688	8	Ninguno	1	Norte: Calle 9 <sup>a</sup> . Sur: Quebrada El Escorial. Oriente: Carrera 15. Occidente: Carrera 14.

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
36. MOLINOS DEL ZULIA	77.625	11	Ninguno	1	Norte: Entrada Urb. La Campiña. Sur: Final Urb. El Pinar. Oriente: Limite Urb. Villa Juliana. Occidente: Zona Rural, Vereda Jurado
37. ZULIA	38.813	3	Ninguno	1	Norte: Vereda Jurado Sur: Vereda El Totumo Oriente: V. El Rosal, quebrada El Volcán Occidente: Urb. El Pinar
38. LOMA DE LA CRUZ	94.500	4	Ninguno	1	Norte: Calle 7 <sup>a</sup> , Calle 8 <sup>a</sup> . Sur: Calle 11, Cra 3 <sup>a</sup> , Calle 10 <sup>a</sup> . Oriente: Carrera 4 <sup>a</sup> . Occidente: Zona Rural.
39. SAN AGUSTIN	87.188	8	Ninguno	1	Norte: Calle 0A Sur: Calle 3 <sup>a</sup> Oriente: Carrera 6 <sup>a</sup> Occidente: Carrera 4 <sup>a</sup>
40. LAS AMERICAS	27.563	6	Ninguno	1	Norte: calle 0A Sur: Río Chiquito Oriente: carrera 4 <sup>a</sup> Occidente: carrera 3 <sup>a</sup>
41. SAN LUIS	51.188	2	Ninguno	1	Norte: Vereda Sabanita. Sur: Calle 2 <sup>a</sup> B. El Buque Oriente: Finca Monroy, B/ Juan XXIII Occidente: V. Sabanita Baja

BARRIO	AREA M <sup>2</sup>	NUMERO DE MANZANAS	SECTORES	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	LIMITES
42. PACHO VALENCIA	43.313	3	Ninguno	1	Norte: calle 10 <sup>a</sup> Sur: calle 11D Oriente: carrera 8 <sup>a</sup> Occidente: Río Pamplonita
43. NUEVO AMANECER	35.438	2	Ninguno	1	Norte: carrera 7 OE Sur: zona verde Oriente: carrera 6 OE Occidente: zona verde, vía B/manga

Fuente : P.B.O.T. Pamplona 2001

Mapa N° 4: DIVISIÓN POLÍTICA EL MUNICIPIO DE PAMPLONA

#### **4.1.6. DESCRIPCIÓN BARRIOS DE LA CIUDAD**

##### **1. JUAN XXIII**

El barrio Juan XXIII se encuentra ubicado al margen derecho de la calle 0, la misma vía que conduce a la ciudad de Bucaramanga, pasos debajo de la entrada principal a la Universidad de Pamplona.

Es un barrio Residencial que Cuenta con área aproximada de 135.000 m<sup>2</sup>, esta constituido por 13 manzanas, y su Junta de Acción Comunal está legalmente constituida mediante la Resolución No. 22 del año 1965 (Abril 26).

##### **2. GALAN**

El barrio Galán cuenta con área aproximada de 46.125 m<sup>2</sup> constituida por 9 manzanas donde el uso de suelo predominante es Residencial. Sus principales vías internas y de acceso al mismo se encuentran pavimentadas y en buen estado.

La Junta de Acción Comunal del barrio Galán está legalmente constituida mediante la Resolución No. 108 del año 1967 ( Septiembre 20).

##### **3. CRISTO REY PARTE ALTA**

La Junta de Acción Comunal del barrio Cristo Rey Parte Alta está legalmente constituida mediante la Resolución No. 032 del año 1966 (Septiembre 16).

Cuenta con un área aproximada de 185.063 m<sup>2</sup> y esta constituido por 31 manzanas, dentro de las cuales se encuentra una pequeña urbanización llamada mirador de Cristo Rey, que actualmente es considerado como un sector del barrio.

El barrio Cristo Rey Parte Alta es uno de los barrios periféricos localizados dentro del casco urbano del Municipio de Pamplona y dentro del cual se encuentra el monumento llamado Cristo Rey, sitio visitado por muchos turistas y visitantes de la ciudad para observar la panorámica de la misma, dado a la considerable altura desde la cual se puede apreciar dicha vista.

La malla vial de este barrio, por lo general en muy mal estado, esta compuesta por calles angostas, pequeños caminos de tierra y piedra, y escalinatas en concreto o adecuaciones del terreno realizadas por los habitantes del sector para facilitar el acceso a sus respectivas viviendas.

#### **4. SIMÓN BOLÍVAR**

La Junta de Acción Comunal del barrio Simón Bolívar está legalmente constituida mediante la Resolución No. 046 del año 1983 ( Diciembre 1). Cuenta con un área aproximada de 222.188 m<sup>2</sup>; esta constituido por 33 manzanas y el uso del suelo predominante es el Residencial.

Su principal vía de acceso es la calle 0, que luego pasa a ser la carrera 16<sup>a</sup>, la cual se encuentra totalmente pavimentada en asfalto. La mayoría de sus vías internas son calles angostas sin pavimentar y en mal estado.

#### **5. ARENAL**

El barrio El Arenal se encuentra actualmente constituido por varios sectores que cuentan con su correspondiente Junta de Acción Comunal legalmente constituida. Estos sectores son:

- 8.0.0...0. Sector Los Cerezos
  - Sector Tinto Redondo Parte Alta, con P.J. No. 726 del 25 de marzo de 1980.
  - Sector Tinto Redondo Pare Baja, con P.J. No. 002 del 18 de marzo de 1985.



La Junta de Acción Comunal del barrio Arenal está legalmente constituida mediante la Resolución No. 51 del año 1970 (Agosto 26) y el barrio como tal, cuenta con área aproximada de 105.188 m<sup>2</sup> incluidos los sectores mencionados y esta constituido por 7 manzanas.

Uno de los principales problemas que presenta el barrio es en cuanto al manejo de las aguas lluvias provenientes de los barrios Simón Bolívar, Cristo Rey Parte Alta y Cristo Rey Parte Baja, que se encuentran en una zona más alta. A raíz de este problema y a la ausencia de muros de contención y obras de drenaje se presentan algunos casos de erosión y de humedades en los solares y viviendas del sector respectivamente.

## **6. VILLA CRISTINA**

La Junta de Acción Comunal del barrio Villa Cristina está legalmente constituida mediante Matrícula No. 126 del año 1997 ( Julio 16 ), asignada por la Cámara de Comercio de Pamplona. Cuenta con área aproximada de 18.563 m<sup>2</sup> y esta constituido por 8 manzanas.

Es un barrio Residencial cuyas calles internas en general se encuentran sin pavimentar y su principal vía de acceso es la carrera 16<sup>a</sup> .

## **7. EL BUQUE**

La Junta de Acción Comunal del barrio El Buque está legalmente constituida mediante la Resolución No. 163 del año 1971 ( Marzo 21). Cuenta con un área aproximada de 243.000 m<sup>2</sup>, esta constituido por 6 manzana y el uso de suelo predominante es Mixto, debido a que el predio correspondiente a la Universidad de Pamplona abarca la mayor parte del área total del barrio, cuyo uso es compatible con las viviendas ubicadas cercanas a dicha institución.

Las principales vías de acceso son la carrera 3<sup>a</sup> y la calle 2<sup>a</sup> ; esta última en mal estado y sin pavimentar, la cual vale la pena recuperar y adecuar,

ya que comunica directamente al barrio y al resto de la ciudad con la vía que conduce a la ciudad de Bucaramanga.

## **8. EL HUMILLADERO**

El barrio El Humilladero es uno de los barrios tradicionalmente mas conocidos por encontrarse dentro de este el Cementerio Central y la iglesia de Humilladero, a la cual se le debe el nombre.

El barrio cuenta con un sector llamado Los Pinos y dos Juntas Acción Comunal legalmente constituidas: la Junta de Acción Comunal del barrio El Humilladero ( P.J. No. 656 del 25 de marzo de 1980 ) y la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Los Pinos ( P.J. No. 00023 del 3 de septiembre de 1985 ).

El área aproximada comprendida por el barrio El Humilladero es de 74.250 m<sup>2</sup> y esta constituido por 10 manzanas cuyo principal uso del suelo es Residencial.

## **9. CRISTO REY PARTE BAJA**

El barrio Cristo Rey Parte Baja se encuentra ubicado sobre la margen izquierda de la calle 1N, la misma que comunica a los barrio Cristo Rey Parte Alta, Villa Cristina y Simón Bolívar con el centro de la ciudad. Cuenta con área aproximada de 95.063 m<sup>2</sup> y esta constituido por 8 manzanas donde el principal uso del suelo es Residencial.

La Junta de Acción Comunal del barrio Cristo Rey Parte Baja está legalmente constituida mediante la Resolución No. 064 del 3 de octubre del año 1984.

## 10. SANTA MARTA

El barrio Santa Marta es uno de los nuevos barrios conformados producto del crecimiento desorganizado del casco urbano del municipio, en donde las manzanas han perdido la forma ortogonal que caracteriza las manzanas que hacen parte del Centro Histórico debido a la marcada topografía de la zona y a la construcción de viviendas sin un debido control de planeación y ordenamiento.

Posee un área aproximada de 201.375 m<sup>2</sup>, y Cuenta con distintos sectores con sus respectivas Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas. Dentro de estos sectores se encuentran:

Sector Las Margaritas, con P.J. No. 005 del 9 de febrero de 1983.

Sector El Mirador.

Sector Águeda Gallardo, con P.J. No. 090 del 7 de septiembre de 1976.

Sector El Contenido, con P.J. No. 144 del 30 de septiembre de 1968.

Al igual que los anteriores sectores, el barrio Santa Marta como tal, también cuentan con Junta de Acción Comunal legalmente constituida con P.J. No. 33 del 145 de abril de 1967.

El uso del suelo predominante es Residencial, aunque en algunas viviendas se encuentran ubicadas pequeñas fabricas de tejidos y artesanales.

La malla vial de este barrio esta conformada por calles angostas y caminos en tierra y piedra, en las zonas de alta pendiente, y en las zonas de pendiente moderada algunas se encuentran pavimentadas. Las principales vías de acceso al barrio son la carrera 1<sup>a</sup> y la calle 2<sup>a</sup> con tramos en asfalto, concreto y adoquín.

## 11. EL GUAMO

La Junta de Acción Comunal del barrio El Guamo está legalmente constituida mediante la Resolución No. 042 del año 1975 ( Mayo 20 ).

Cuenta con área aproximada de 47.250 m<sup>2</sup> y esta constituido por 4 manzanas donde el uso del suelo predominante es Residencial.

## **12. SAN IGNACIO**

El barrio San Ignacio, tradicionalmente conocido, es un barrio Residencial que se encuentra atravesado por la carrera 3<sup>a</sup>, paso obligado de los vehículos pesados de carga y transporte de pasajeros provenientes de la ciudad de Bucaramanga y que se dirigen a la ciudad de San José de Cúcuta; siendo este uno de principales problemas del barrio debido a que es una vía relativamente angosta para tal uso y a la contaminación ambiental y auditiva ocasionada por estos vehículos, sin mencionar los daños a las viviendas ubicadas sobre ésta, producto de la vibración generada por el paso de los mismos. Cuenta con área aproximada de 61.313 m<sup>2</sup> y esta constituido por 6 manzanas.

La Junta de Acción Comunal del barrio San Ignacio está legalmente constituida mediante la Resolución No. 09 del año 1973 (Enero 31).

## **13. EL CARMEN**

La Junta de Acción Comunal del barrio El Carmen está legalmente constituida mediante la Resolución No. 036 del año 197 ( Marzo 15). Cuenta con un área aproximada de 86.625 m<sup>2</sup> constituida por 6 manzanas y cuyo principal uso del suelo es Residencial.

Dentro de este barrio se encuentra la iglesia del Carmen, lugar muy visitado por los habitantes del sector, y a quien se le debe el nombre del mismo. Sus principales calles se encuentran en buen estado y la mayoría de ellas están totalmente pavimentadas en asfalto.

## **14. CENTRO**

Al barrio El Centro lo conforma la mayor parte de lo que es considerado como el Centro Histórico de la ciudad, donde se encuentran ubicados los museos, teatros y demás construcciones que hacen parte del patrimonio histórico cultural del Municipio de Pamplona. Tiene un área aproximada de 335.813 m<sup>2</sup> y esta constituido por 26 manzanas caracterizadas por su forma octogonal, típica de Hispanoamérica.

La principal vía de este barrio es la carrera 6<sup>a</sup>, conocida con el nombre de la Calle Real, la cual es muy transitada por peatones y vehículos durante todo el día y en especial los fines de semana, ya que sobre esta también se encuentran ubicados la mayoría de establecimientos comerciales de la ciudad.

Actualmente el barrio El Centro no cuenta con Junta de Acción Comunal legalmente constituida debido a que el uso de suelo comercial, institucional y cultural es mayor al uso de suelo Residencial, dentro del cual se encuentran el sector Ursua, con P.J. No. 000123 del 18 de diciembre de 1989, y los edificios de apartamentos existentes.

## **15. EL CAMELLÓN**

Es uno de los barrios más tradicionales y reconocidos de Pamplona, ubicado en la salida a la ciudad de San José de Cúcuta, siendo de igual forma el primer barrio por donde transitan todos los vehículos provenientes de la capital del Departamento.

La Junta de Acción Comunal del barrio El Camellón está legalmente constituida mediante la Resolución No. 177 del año 1973 (Noviembre 30). Cuenta con área aproximada de 70.313 m<sup>2</sup> y esta constituido por 4 manzanas, el lote donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la Policía Nacional y los predios del ISER en donde se piensa construir el terminal de transporte.

## **16. CHÍCHIRA**

Localizada en la entrada del municipio de Pamplona, al margen izquierda de la vía que de Cúcuta conduce a Pamplona, la cual sirve de vía de acceso al mismo.

La Junta de Acción Comunal del barrio Chíchira está legalmente constituida mediante la Resolución No. 164 del año 1971 ( Mayo 21).

Cuenta con un área aproximada de 35.438 m<sup>2</sup> y esta constituido por 1 manzana cuyo principal uso de suelo es residencial, aunque en algunas viviendas tienen pequeñas parcelas para la cría de animales y el cultivo de hortalizas.

Las edificaciones en general poseen cimentación en piedra y concreto ciclópeo, muros de bahareque y adobe, pisos en cemento y vigas en madera; poseen luz e infraestructura de alcantarillado con descarga directa al Río Pamplonita. Cabe destacar que algunas de las viviendas pertenecientes a este Barrio, no cuentan con las mejores condiciones de vivienda, encontrándose pisos en terreno natural, techos y muros en mal estado que atentan con el bienestar de sus habitantes.

## **17. BRIGHTON**

El barrio Brighton esta conformado por el tradicionalmente llamado barrio Brighton y el sector comúnmente denominado Los Treces, los cuales poseen sus respectivas Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas: La Junta de Acción Comunal del barrio Brighton con P.J. No. 0015 del 17 Mayo de 1982, y la Junta de Acción Comunal del sector Los Treces con P.J. No. 000029 del 10 de octubre de 1986.

Cuenta con área aproximada de 69.750 m<sup>2</sup> y esta constituido por 5 manzanas.

## **18. CHAPINERO**

El barrio Chapinero cuenta con un área aproximada de 240.750 m<sup>2</sup> y esta constituido por 2 manzanas. El uso de suelo predominante en este barrio es Institucional, en donde la mayor parte del área la conforman parte de los predios del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, y el Hospital San Juan de Dios. Por otra parte, dentro de este barrio también se encuentra ubicada la industria Salsamentaria Alemana; uso de suelo incompatible con el anteriormente mencionado

## **19. JURADO**

La Junta de Acción Comunal del barrio Jurado está legalmente constituida mediante la Resolución No. 047 del año 1982 ( Octubre 21). Cuenta con área aproximada de 50.250 m<sup>2</sup> y esta constituido por 3 manzanas.

## **20. 4 DE JULIO**

Es un barrio generalmente Residencial dentro del cual se encuentra el sector llamado Topón con Personería Jurídica No. 037 del 8 septiembre de 1982, y el pasaje comúnmente conocido como 4 de Julio.

El barrio 4 de Julio también posee Junta de Acción Comunal legalmente constituida mediante la Resolución No. 027 del año 1992 (Junio 11); cuenta con un área aproximada de 63.563 m<sup>2</sup> y esta constituido por 3 manzanas.

## **21. EL PROGRESO**

La Junta de Acción Comunal del barrio El Progreso está legalmente constituida mediante la Resolución No. 064 del año 1965 (Noviembre 22). Cuenta con área aproximada de 217.688 m<sup>2</sup> y esta constituido por 18 manzanas.

Cuenta con dos vías de acceso, la calle 9ª y la vía que lo comunica con la carretera que conduce al Municipio de Cácuta y a la capital del país, ambas en mal estado.

## **22. EL OLIVO**

El barrio El Olivo se encuentra ubicado al margen izquierdo del Río Pamplonita, sobre la Avenida Santander. Cuenta con un sector llamado Francisco de Paula Santander, y dos Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas: Junta de Acción Comunal el Olivo ( P.J. No. 046 del 21 de junio de 1974 ) y la Junta de Acción Comunal Francisco de Paula Santander ( P.J. No. 000061 del 18 de julio de 1988 ).

El área aproximada del barrio es de 122.625 m<sup>2</sup> y esta constituido por una manzana cuyo uso predominante es el Institucional, en donde se encuentran la escuela Concentración La Salle, el colegio Provincial, el Cine Almeyda, el estadio Camilo Daza, el Coliseo cubierto y la Cárcel Distrital.

## **23. SAN FRANCISCO**

El barrio se encuentra ubicado en la parte baja del barrio Loma de la Cruz, comprendido entre la carrera 5ª y la vía que pasa por detrás del reconocido Hotel Cariongo, incluido el sector denominado El Libertador. Cuenta con área aproximada de 50.063 m<sup>2</sup> y esta constituido por 3 manzanas

La Junta de Acción Comunal del barrio San Francisco está legalmente constituida mediante la Resolución No. 127 del año 1968 (Septiembre 17), al igual que la Junta de Acción Comunal del sector El Libertador con P.J. No. 000023 del 23 de julio de 1986.



## **24. ROMERO**

También conocido con el nombre de Urbanización La Romero, dentro del cual al igual que el barrio Molinos del Zulia, se han construido nuevas urbanizaciones como Patolandia, Augusto Ramírez Villamizar y La Romero, a la cual se le debe el nombre.

La Junta de Acción Comunal de la Urbanización Romero está legalmente constituida mediante la Resolución No. 0005 del año 1982 (Marzo 10). Cuenta con área aproximada de 138.938 m<sup>2</sup> y esta constituido por 13 manzanas.

La mayoría de sus vías internas y de acceso se encuentran en mal estado; unas en concreto, otras en adoquín y otras relativamente nuevas, están actualmente sin pavimentar.

## **25. AFANADOR Y CADENA**

La Junta de Acción Comunal del barrio Afanador y Cadena está legalmente constituida mediante la Resolución No. 074 del año 1968 (Junio 5).

Cuenta con un área aproximada de 210.938 m<sup>2</sup> y esta constituido por 4 manzanas. Su principal uso del suelo es Residencial; compatible con el uso institucional de los predios del Seminario Mayor que abarcan la mayor parte del área comprendida por el barrio.

## **26. LA ESPERANZA**

La Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza está legalmente constituida mediante la Resolución No. 214 del año 1971 (Septiembre 16), también llamada Junta de Acción Comunal La Española como anteriormente se denominaba el barrio.

Cuenta con un área aproximada de 271.125 m<sup>2</sup> y esta constituido por 6 manzanas cuyo principal uso del suelo es residencial.

El barrio La Esperanza tiene como vías de acceso la calle 11D, la Avenida Santander y la Carrera 8<sup>a</sup>.

## **27. SAN PEDRO**

La Junta de Acción Comunal del barrio San Pedro está legalmente constituida mediante la Resolución No. 003 del año 1985 (Abril 2). Cuenta con un área aproximada de 45.000 m<sup>2</sup> y esta constituido por 17 manzanas dentro de las cuales se encuentra un total de 233 casas, donde el principal uso del suelo es Residencial.

Los habitantes de este barrio, en los últimos meses han venido trabajando en la construcción de un polideportivo con la ayuda de la Administración Municipal y la misma comunidad, ubicado sobre el costado derecho de la quebrada El Escorial y con el cual también se beneficiarán barrios como Cote Lamus, Barrios Unidos, Los Nazarenos y demás aledaños a éste.

La malla vial de este barrio esta compuesta por calles en pavimento rígido, las cuales se encuentran en su mayoría en mal estado; siendo esta una de las principales necesidades de dicho sector.

## **28. JESÚS NAZARENO**

La Junta de Acción Comunal del barrio Jesús Nazareno está legalmente constituida mediante la Resolución No. 000016 del año 1971 ( Septiembre 16). Cuenta con un área aproximada de 13.613 m<sup>2</sup> y esta constituido por 2 manzanas. Su principal uso del suelo es residencial.

Su vía de acceso más importante es la calle 9<sup>a</sup> , en concreto asfáltico en buen estado que termina en la carrera 18<sup>a</sup> , entrada al barrio, la cual se encuentra en pavimento rígido.

## **29. LAS COLINAS**

El barrio Las Colinas, conocido comúnmente como Urbanización Las Colinas, se encuentra ubicado pasos debajo de La Casa de Encuentros Nazareth. Tiene un área aproximada de 21.750 m<sup>2</sup> y esta constituido por 4 manzanas dentro de las cuales se encuentran algunos lotes aun sin construir y construcciones tipo vivienda arquitectónicamente modernas que caracterizas al barrio.

En la actualidad se desconoce la existencia de una Junta de Acción Comunal que represente al barrio como tal, y si existe no se encuentra legalmente constituida.

## **30. LOS ALPES**

El barrio Los Alpes es un conjunto de pequeñas urbanizaciones situado sobre la Avenida Santander frente a la entrada de la Urbanización comúnmente conocida con el nombre de La Fosforería. Cuenta con un área aproximada de 78.750 m<sup>2</sup> constituida por 5 manzanas. Su Junta de Acción Comunal actualmente, no se encuentra legalmente constituida.

## **31. BARRIOS UNIDOS**

Dentro de este barrio se encuentran dos Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas: la Junta de Acción Comunal de Barrios Unidos con Personería Jurídica No. 037 del año 1976 ( Septiembre 9), y la Junta de Acción Comunal del Escorial con Personería Jurídica No. 03 de 1967 (Enero 10). Cuenta con un área aproximada de 62.438 m<sup>2</sup> y esta constituido por 3 manzanas.

El uso del suelo predominante en Barrios Unidos es el Residencial y la principal vía de acceso al barrio es la calle 13<sup>a</sup> ubicada al margen

izquierdo de la quebrada El Escorial; margen sobre la cual también se encuentra ubicado dicho barrio.

### **32. CARIONGO**

La Junta de Acción Comunal del barrio Cariongo está legalmente constituida mediante la Resolución No. 002 del año 1968 ( Febrero 7). Cuenta con un área aproximada de 331.875 m<sup>2</sup> y esta constituido por 6 manzanas. Su principal uso del suelo es Institucional, en donde encontramos establecimientos de tipo educativo como la Normal Superior y de tipo deportivo y recreacional como el Patinodromo, el Parque Infantil o parque del INTRA y el parque recreacional Los Tanques. Por otra parte, también encontramos en este sector varios chircales cuyo uso no es compatible con el anteriormente mencionado, ni con las viviendas localizadas dentro del barrio en mención.

Este barrio es muy visitado por niños, jóvenes y adultos los fines de semana, quienes realizan actividades deportivas y de sano esparcimiento en los escenarios recreativos y deportivos mencionados anteriormente.

### **33. SANTÍSIMA TRINIDAD**

El barrio Santísima Trinidad cuenta con área aproximada de 29.813 m<sup>2</sup> y esta constituido por una manzana, la cual inicia desde la entrada al barrio sobre la carrera 14<sup>a</sup> hasta llegar a la Base Militar del Batallón García Rovira.

La Junta de Acción Comunal del barrio Santísima Trinidad está legalmente constituida mediante la Resolución No. 02 del año 1967 (Enero 10).

### **34. SALESIANO**

El barrio Salesiano es un sector muy reconocido dentro del casco urbano del municipio por tener las instalaciones de la Plaza de Ferias en el interior del mismo, donde se realizan las populares Ferias Ganaderas.

Actualmente, cuenta con un área de 68.625 m<sup>2</sup> donde predomina los uso de suelo Residencial e Institucional; incompatibles con el uso de suelo que amerita la existencia de la Plaza de Ferias, ya que el alto impacto ambiental y urbanístico debido a los camiones ganaderos, los olores, las moscas, los mosquitos y demás aspectos propios de esta actividad afectan la tranquilidad de sus habitantes.

### **35. COTE LAMUS**

También conocido con el nombre de Urbanización Cote Lamus. Su Junta de Acción Comunal está legalmente constituida mediante la Resolución No. 018 del año 1992 ( Mayo 5 ).

Cuenta con área aproximada de 28.688 m<sup>2</sup>, esta constituido por una 8 manzanas y su principal uso del suelo es Residencial. Sus calles internas se encuentran pavimentadas y la calle 9<sup>a</sup> es la principal vía de acceso.

### **36. MOLINOS DEL ZULIA**

Es un barrio residencial en donde en los últimos años se han construidos nuevas urbanizaciones que lo conforman como tal, tales como Villa Juliana, La Campiña, Romeritos y El Pinar.

La Junta de Acción Comunal de la Urbanización Molinos del Zulia está legalmente constituida mediante la Resolución No. 073 del año 1991 (Noviembre 26). Cuenta con área aproximada de 77.625 m<sup>2</sup> y esta constituido por 11 manzanas.

La malla vial de las urbanizaciones anteriormente mencionadas esta compuesta por calles angostas en concreto, adoquín y tierra, por lo general el mal estado.

### **37. EL ZULIA**

Cuenta con área aproximada de 38.813 m<sup>2</sup> y esta constituido por 3 manzanas. Se encuentra ubicado sobre parte final de la Avenida Santander hasta llagar al Puente Ospina, limite con la vereda El Totumo.

Su Junta de Acción Comunal está legalmente constituida mediante la Resolución No. 001137 del año 1969 (Diciembre 11) y es un barrio cuyo uso de suelo predominante en Residencial en sus habitantes son muy unidos y organizados al momento de realizar cualquier actividad.

### **38. LOMA DE LA CRUZ**

La Junta de Acción Comunal del barrio Loma de la Cruz está legalmente constituida mediante la Resolución No. 66 del año 1970 (Noviembre 2). Cuenta con un área aproximada de 94.500 m<sup>2</sup> y esta constituido por 4 manzanas.

El uso de suelo predominante es Residencial y sus vías internas más importantes se encuentran en mal estado.

### **39. SAN AGUSTÍN**

El barrio San Agustín se encuentra ubicado sobre la calle 2<sup>a</sup> comúnmente conocida como Avenida Celestino. Cuenta con área aproximada de 87.188 m<sup>2</sup> constituido por 8 manzanas y donde el uso de suelo predominante es Residencial.

La Junta de Acción Comunal del barrio San Agustín está legalmente constituida mediante la Resolución No. 86 del año 1968 (Junio 26) y su

respectiva malla vial esta compuesta por pequeños pasajes y calles angostas pavimentadas que en general se encuentran en estado regular.

#### **40. LAS AMERICAS**

La Junta de Acción Comunal del barrio Las Américas está legalmente constituida mediante la Resolución No. 149 del año 1971 (Abril 15); Cuenta con un área aproximada de 27.563 m<sup>2</sup> y esta constituido por 6 manzanas.

Es un barrio netamente Residencial cuyas vías de acceso más importantes son la carrera 4<sup>a</sup> y la calle 1C, las cuales son muy transitadas por vehículos livianos y pesados que se dirigen a la Universidad de Pamplona y a la ciudad de Bucaramanga respectivamente.

Este barrio solamente cuenta y esta constituido por una sola vía, la cual sirve de acceso al mismo y que en la mayor parte de su longitud se encuentra en mal estado.

#### **41. SAN LUIS**

El barrio se encuentra ubicado sobre la margen derecha de la vía que conduce a la ciudad de Bucaramanga, frente a ala Universidad de Pamplona. Cuenta con área aproximada de 51.188 m<sup>2</sup>, esta constituido por 2 manzanas y su Junta de Acción Comunal está legalmente constituida mediante la Resolución No. 000074 del año 1991 (Noviembre 26).

Es un barrio totalmente residencial cuyas principales vías de acceso son la calle O, vía Bucaramanga, y la carrera 2<sup>a</sup>, entrada al barrio; ambas en buen estado.

#### **42. PACHO VALENCIA**

El barrio Pacho Valencia se caracteriza por encontrarse dentro este la iglesia de San Francisco, parroquia de los barrios El Olivo, San Francisco,

4 de Julio, Romero y La Esperanza. Esta compuesto por 3 manzanas las cuales cubren un área de 43.313 m<sup>2</sup> aproximadamente y es un barrio netamente Residencial.

### **43. NUEVO AMANECER**

Es un pequeño barrio formado en la parte posterior del barrio Santa Marta, al margen derecha bajando por la carrera 6<sup>a</sup> OE que posteriormente lo comunica con el sector Las Margaritas y el centro de la ciudad. Cuenta con área aproximada de 35.438 m<sup>2</sup> y esta constituido por una manzana.

La Junta de Acción Comunal del barrio Nuevo Amanecer está legalmente constituida mediante la Resolución No. 000037 del año 1990 (Julio 18) y el uso de suelo predominante es totalmente Residencial.

## **4.2. PATRIMONIO HISTÓRICO - CULTURAL**

### **4.2.1. JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo de una comunidad ha de fundamentarse en su recorrido histórico desde su creación, hasta la los tiempos que vive, para desde tal fundamento proyectar sus metas en los plazos que el progreso de sus habitantes planee.

La ciudad de Pamplona se caracteriza por su historia el ser de las ciudades base de la conquista y colonización del territorio Nor-Oriental de Colombia y Nor-Occidental de Venezuela,

La posición geográfica le permitió destacarse como paso comercial para los nuevos territorios de la corona en su época colonial, ser centro de evangelización, posteriormente protagonista de los movimientos de la independencia y la campaña libertadora, ser en su momento centro de



diferentes procesos comerciales en la generación de empresas, ser centro del pensamiento en sus aulas a lo largo de varias generaciones.

El crecimiento histórico cultural al interior del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, parte del aspecto tangible de la cultura, representado en sus construcciones como muestra del que hacer cotidiano y de las diferentes épocas de la ciudad, ello significa que el patrimonio existente en la ciudad se convierte en valor que ha de ser preservado, protegido, restaurado y difundido.

Desde los lineamientos internacionales y nacionales (UNESCO, Ministerio de Cultura), el patrimonio de las comunidades representa la historia que ha de fusionarse con la vida de los habitantes de una región, ello implica la coexistencia de lo patrimonial (lo tangible) y lo vivencial (lo intangible), en un todo, desde dicha premisa.

La Ciudad de Pamplona debe inicialmente reconocer sus valores patrimoniales, su historia y propender por la sensibilización de sus habitantes frente al tema, logrando los procesos de reconocimiento, valoración, recuperación, protección y difusión, de todos aquellos elementos que componen su fundamento patrimonial.

#### **4.2.2 MARCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA**

El primer cronista que narró la conquista del territorio de la provincia de Pamplona fue Fray Pedro de Aguado, quien escribió una Recopilación Historial hacia el año 1574, es decir, 25 años después de la expedición de Pedro de Ursúa y Ortún Velasco.

De su obra se han sacado datos importantes para reconstruir las culturas indígenas que los conquistadores iban encontrando en diferentes partes del país. Para el caso de Pamplona el cronista desgraciadamente, escribió sólo algunos párrafos sobre la cultura llamada "chitarera", cuyo texto, lleno de los prejuicios propios de un misionero español del siglo XVI, presentamos sin embargo, por su alto nivel etnográfico:

" Llegó Pedro de Ursua al dicho valle cinco días antes de Todos los Santos, habiéndose detenido en el camino dos meses. Ortún Velasco llegó dos días después sin que al uno ni al otro capitán les sucediera cosa contraria a su viaje, porque así al uno como al otro los naturales por donde iban les salían con mucha comida de la que en sus casas y tierras tenían, sacándoles así mismo mucha cantidad de calabazos del brebaje o vino que ellos tienen, el cual hacen de maíz y otra raíz que se dice yuca. A estos calabazos llamaban los naturales CHI TREROS, y por salir con tanta cantidad de ellos, los españoles llamaron a los naturales de estas provincias CHI TAREROS..." (463).

" ...Los naturales de este valle no tenían cacique, ni en toda la Provincia de los indios que los españoles llamaron CHITAREROS lo tienen. La orden de gobierno que entre si tienen es que en cada pueblo obedecen al indio más rico y más valiente, y a este tienen por capitán en sus guerras. Es toda la gente de mediano cuerpo, bien asentados y de color como los demás indios. Vístense de mantas, como los del Reino, aunque viven los más por valles que declinan más a calientes que a fríos. Es gente pobre, y que no hacían por oro, con tener en su tierra muchas minas y buenas que después los españoles descubrieron, de donde se ha sacado grande número de pesos de oro. Los rescates de que estos indios usan algodón y bija, que es una semilla de unos árboles como granados, de la cual hacen un betún que parece almagre o bermellón con que se pintan los cuerpos y las mantas que traen vestidos. Los mantenimientos que tienen son maíz, panizo, yuca, batatas, raíces de apio, frisoles, curíes, que son unos animalejos como muy grandes ratones, venados y conejos. Las frutas son: curas, gayabas, piñas, caimitos, uvas silvestres como las de España, guamas, que es una fruta larga casi como caña, fístola, palmitos y miel de abejas criada en árboles. Las aves son: paujies, que son unas aves negras del tamaño de pavas de España; hay también pavas de la tierra, que son poco menores que los paujies, papagayos, guacamayos, guacamayas de la suerte de papagayos, etc.

" ...Son estos indios idólatras como los Moscas; tienen sus senteros o mohanes que hablan con el demonio, el cual les hace entender que él hace llover, entre los cuales hay uno que es el principal, y este es el capitán de un pueblo llamado Cirivita, que los españoles llamaron Fontibón por la similitud que tiene a un pueblo de indios Moxcas que está legua y media de la ciudad de Santafé del Nuevo Reino de Granada, que se llama de este nombre. Este santero les hace entender

que habla con dios falso y les dice lo que les ha de suceder, y a este veneran y le hacen sus ofrendas.

“ Es gente que no sabe guardar nada, porque encogiendo sus labranzas se convidan unos a otros, y en bebida y comida lo gastan todo sin dejar nada. Sus cantos y borracheras y entierros son como los de los indios moscas. Son muy grandes herbolarios, y así se matan unos a otros muy fácilmente y con poca ocasión”. (466).<sup>5</sup>

Con la calificación de “Sierras Nevadas” se determinó la zona del territorio oriental Andino del Nuevo Reino, los diferentes relatos de las expediciones comandadas por Ambrosio Alfínger y Hernán Pérez hacia 1543, lograron que el Procurador de la ciudad de Tunja, Juan López, propusiera a su cabildo el buscar una nueva ruta que comunicara a estas zonas con el mar, directamente con la laguna de Maracaibo, obviando el tortuoso camino por el embarcadero del Opón. El proyecto no fue apoyado, pues afectaba los intereses muy particulares de encomenderos y mercaderes de las villas de Mompox, Tenerife y la misma Cartagena, que preferían la ruta por Honda; a mediados de 1546, el visitador Don Miguel Díez de Armendaris, con la idea de pacificar los indios que habitaban el altiplano y ampliar los territorios ocupados, autorizó al Capitán Don Ortún Velasco de Velásquez, para que reuniera hombres e hiciera una entrada en las Sierras Nevadas, para tal fin logró agrupar unos setenta hombres y provisto de sus respectivos títulos, salió en 1549 en busca de dicho territorio. Buscando pacificar y repartir indios, encontrar minas de oro y plata y ampliar los dominios de la corona española. El Visitador Armendariz amparado de su condición de gobernador del Nuevo Reino y bajo el marco jurídico dado por la Nuevas Leyes de 1542, auspició el proyecto, nombrando a su pariente Don Pedro de Ursua, como Capitán general de la expedición, quien alcanza a Velasco en el río Zulia, acompañado de soldados e indios a su servicio.

La fundación se realizó de acuerdo a la usanza, así lo narra Luis Eduardo Páez Courvel en su “ *Historia de Pamplona y Ocaña*”,:

---

<sup>5</sup> RECOPI LACI ÓN HI STORI AL. Tomo II. Biblioteca de la Presidencia de la República. Bogotá, 1950.

“ Con el ritual de la época procedió Ursúa a la fundación, el 1° de noviembre de 1549. Trepado sobre el corcel de batalla, desenvaina la tizona y abrazando el escudo en trance de combate, dio el capitán navarro sendas voces a cuantos presenciaban el civil poblamiento, retando a lid caballeresca a quien pretendía negar la posesión que él tomaba, en nombre de Su Majestad, de las tierras e indios de Nueva Pamplona, que así fue bautizada la tierra de los chitareros. Dio fe y testimonio de la fundación y protocolizó el Acta de la Jornada, Don Juan de Padilla, escribano de la expedición.

La fijación de términos de la Nueva Pamplona tuvo lugar, según el Padre Simón, el 30 de diciembre de 1549.

Vino luego la adjudicación y reparto de solares de la Villa, ceremonia importante, pues ella echaba los cimientos de las futuras propiedades urbanas y rurales de la Conquista y la Colonia.

Don Pedro de Ursúa, refiere Piedrahita, separó setenta solares, para beneficiar con ellos, según el orden de los primeros apuntamientos, no sólo su patrimonio personal, ya de por sí copioso por su jerarquía de caudillo supremo, sino a manera de reserva territorial aplicable a ulteriores gratificaciones, bonificaciones y mercedes reales. Hízose una planta en lo mejor del valle, de treinta y ocho cuadras dividida en ciento treinta solares, que se repartieron en ciento treinta y seis personas, que fueron los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad, que ha permanecido en el mismo sitio que se fundó hasta hoy.

El adelantado adjudicaría a los vecinos los solares para la edificación de sus casas, tierra de pasto y de labor en cantidad de caballerías y peonías...”

Una vez protocolizada la fundación de la nueva ciudad, trazada su plaza y sus calles y repartido los primeros solares, los conquistadores se convierten en una institución corporativa de carácter civil.

La ciudad se posiciona en la Colonia llegando sus límites en el siglo XVI hasta el Valledupar por el norte, al oriente hasta Mérida hoy Venezuela y

al sur hasta el río Chicamocha que lo separa de la Provincia de Tunja. En Pamplona al momento de la conquista se repartieron más de 100 encomiendas entre los soldados de Ursúa y Velasco. Luego Ursúa y sus amigos, vendieron sus encomiendas y se fueron de Pamplona. Con el descubrimiento de minas de oro en los años posteriores, miles de indios fueron obligados a trabajar en ellas. En 1559, por ejemplo, cerca del 20% de los hombres en edad de trabajar eran enviados a las minas, donde morían con facilidad. Esto tuvo como consecuencia una caída de la población bastante drástica. De 40.000 indios que había a la llegada de los españoles en 1549, se ha calculado que tan solo quedaban unos 6.000 cien años después. El duro trabajo, las enfermedades y el mestizaje determinaron su rápida extinción.

Las encomiendas en Pamplona ya no eran importantes hacia 1650, cuando había unas 80, pero la mayoría con menos de 50 indios. Las que más indios tenían no pasaban de los 150, y había muchas donde sólo quedaban uno o dos. Por esta época ya las encomiendas habían sido desplazadas por las haciendas que contrataban indios y mestizos como jornaleros asalariados, como las principales unidades productivas de la región. La encomienda sólo fue importante desde 1550 hasta 1630, aproximadamente, cuando estaban las minas en auge. Luego la agricultura desplazó a la minería como principal actividad de la provincia, y con la caída de la población indígena, la encomienda desapareció paulatinamente, hasta ser oficialmente abolida por la Corona española en 1720.

Las minas de Pamplona tuvieron su mayor auge por menos de un siglo, desde 1551 hasta 1630, aproximadamente, y se explotaron en su mayoría con mano de obra indígena. Hubo tres asentamientos mineros: Las Vetas, La Montuosa (Alta y Baja) y el Río del Oro (Bucaramanga). En los dos primeros se exploraron minas de socavón y en el último se sacaba oro en el río. Miles de indios murieron trabajando en ellas, por malos tratos o por las enfermedades que causaba el trabajo excesivo.

Desde 1550 hasta 1660 cerca de un 20% de los indios de la provincia fueron llevados a las minas. En años como el de 1623, uno de cada cuatro indios (el 25 %) estaba trabajando en las minas. De una

población calculada en 40.000 personas al momento de la conquista, solo quedaban en Pamplona unos 6.000 indígenas al cabo de un siglo de explotación minera.

Pero las minas de Pamplona no fueron tan importantes como lo señalan las leyendas que creó luego la gente. En realidad jamás superaron a otras como las de Zaragoza, Remedios o Almaguer. En sus épocas de mayor auge se calcula que se sacaban unos 100.000 pesos de 20 kilates al año, lo cual representa menos del 8% de lo que se sacaba en toda la Nueva Granada. Disponemos de cifras a partir de 1618, cuando ya solo se sacaban unos 40.000 pesos al año. Entre 1625 y 1630 el oro de Pamplona representó el 7,4% del que se sacó en toda la Nueva Granada. Al finalizar ese siglo, en 1686, en estas minas ya sólo se sacaba menos del 1% del oro de la Nueva Granada. Las técnicas usadas en la explotación de las minas de Pamplona desde el año de su descubrimiento (1551) fueron enseñadas por los conquistadores a los indios trabajadores, ya que ellos tradicionalmente no explotaron minas de oro. Lo más frecuente, por ser lo más sencillo y barato al no requerir de muchas herramientas, era el lavado en batea de las arenas de las quebradas que bajaban de los cerros. Esta técnica se aplicó sobre todo en el Río del Oro. Pero también se explotaron minas de socavón en La Montuosa y Vetas, donde se prefería hacer tajos abiertos. Este método requería de mayores inversiones y de mucho más trabajo por parte de los indios. Fuera de cavar el tajo, se hacían también depósitos de agua y molinos para moler el material extraído, que luego se beneficiaba con azogue (mercurio) para extraer los metales preciosos.

Don Miguel de Santisteban, viajero que recorrió las minas en 1741, cuando ya la época de las grandes labores mineras en Pamplona no eran más que un vago recuerdo, nos describe un viejo sistema que databa del siglo XVI y que todavía era usado por los pocos mineros que aún quedaban por aquel entonces. De acuerdo con el viajero, los mineros

"... para lograr el fruto, descubrían las guías con el agua de un arroyo que recogen en un grande estanco que llaman allí Pozo, en el Perú cocha, que en la lengua española significa laguna, de donde por medio de una compuerta la precipitan arbitrariamente por un canal que sigue el rumbo de la guía

mineral y tiene situados a trechos unos pequeños recipientes que en el Perú llaman Tuellas, en que se detienen los granos de oro que corren mezclados con la tierra y arena que han removido con la barreta y el azadón, siendo en esto y en lo demás uniforme la práctica en uno u otro reino..."

A finales del siglo XVIII se hicieron nuevos intentos de poner a producir las minas de Pamplona, pero todos fueron infructuosos. Dentro de ellos, se destacan los repetidos trabajos de don José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica, quien recorrió las minas de La Montuosa Baja sacando muestras de plata, por el año de 1766, mientras su familia se establecía en Girón.

En cuanto a la plata, que también se explotó en Pamplona, su producción nunca fue significativa y solo consistió en descubrimientos esporádicos de vetas que pronto se agotaban. Para tener una idea de esto, podemos ver que entre 1632 y 1635, en uno de los mayores descubrimientos de plata que se conoce en La Montuosa sólo se sacaron unos 980 marcos de plata (unos 441 kilos), mientras que por la misma época se producían unos 30.000 marcos (13.500 kilos) al año en Las Lajas (Mariquita), y cerca de 600.000 (270.000 kilos) en el cerro de Potosí (Perú).

A pesar de su importancia regional en los siglos de la Conquista, las minas de Pamplona nunca pasaron de ser unas minas de segunda clase dentro del Imperio Español, cuyos intereses se dirigían sobre todo a los ricos yacimientos de plata de México y Perú.

Desde su fundación la ciudad de Pamplona por su localización estratégica, en el cruce de los caminos más importantes del noreste de lo que hoy es Colombia y especialmente por estar sobre la ruta del lago de Maracaibo hacia Santa Fe, fue centro comercial. Esta ventaja comparativa sumada al creciente desarrollo agrícola fortalecido por la economía, institución - socio - económica de gran desarrollo de la provincia en la época colonial y que permitió el asentamiento definitivo de una Casta Española, tuvieron que ver mucho en el auge socio - económico y político de Pamplona y su provincia durante los coloniales siglos XVII Y XVIII .

Como efecto inducido por las anteriores ventajas, Pamplona se consolidará al mismo tiempo como centro político administrativo de la autoridad real hasta la iniciación del periodo de Independencia, etapa histórica en la que mucho tuvo que ver Pamplona, hipotéticamente por las contradicciones generales por una casta española y criolla que monopolizaron el poder económico y político con más intensidad que en otras regiones del país y en menoscabo de una creciente población criolla atribulada por el paso de las desigualdades; no en vano de la ciudad partió una columna comunera hacia Venezuela en 1781. Por esas mismas causas es en Pamplona donde la primera vez se lanza, en lo que hoy es Colombia el Grito de Independencia durante los acontecimientos populares del 29 de Junio y el 4 de Julio de 1810.

En Pamplona, que por aquel entonces era tan solo una ciudad de mediana importancia en el modesto Virreynato de la Nueva Granada, la tradición dice que la revuelta fue iniciada por una dama de la aristocracia local, doña Águeda Gallardo de Villamizar, quien en un gesto simbólico arrebató el bastón de mando al Corregidor Juan Bastús, máxima autoridad española, después de una disputa. Inmediatamente el Cabildo de la ciudad, donde los Gallardo tenían notable influencia, puso preso al Corregidor y empezó a gobernar, dando cuenta de lo sucedido al Virrey. Esto sucedió el 4 de julio de 1810, unos días antes de que se desatara la revuelta en Santa Fe, la capital del Virreynato (20 de julio de 1810).

Aunque es difícil comprobar si los hechos sucedieron tal como lo relata la leyenda, lo cierto es que Pamplona fue uno de los primeros lugares de la Nueva Granada en declarar su independencia de la Junta que gobernaba España provisionalmente, pero manteniendo la lealtad al Rey Fernando VII. Además, el grito de independencia significó en la práctica casi ningún cambio. Los Gallardo de Villamizar y las demás familias dominantes de la ciudad siguieron ocupando los cargos del gobierno, como siempre lo habían hecho desde la Colonia, sin que los campesinos o los pocos indígenas que aún quedaban en la provincia experimentaran alguna mejoría en su situación política o económica.

Durante la Conquista, Pamplona tuvo prosperidad como centro de partida de nuevas colonizaciones y fundaciones, como centro de acopio de producción minera y agrícola, centro de intercambio comercial y centro



político-administrativo; Después de la independencia de la ciudad y la provincia entran en un periodo de relativo retraso quizá por que la ciudad sede de una rancia aristocracia española y criolla, retoma esquemas coloniales dentro de un sistema socio-económico al que Antonio García ha llamado "República Señorial" que no le permite a la provincia hacerse participe de la inserción del país y a un nuevo esquema dependientista de tipo librecambista liderado por Inglaterra.

El viajero Don Miguel de Santisteban, dejó la siguiente descripción de su paso por la ciudad de Pamplona en el año de 1741:

"Esta ciudad, de la que sólo ha quedado el nombre de su vecindario (aún es más corto del que pudo tener en su erección), está situada a orillas de un pequeño río de su nombre, rodeado de montañas y de sierras. Tiene iglesias y conventos de todas las religiones que han fundado en este Reino en que solo se mantienen el prelado y un compañero, a excepción de la Compañía de Jesús en que hay cuatro o cinco sujetos, y el Monasterio de Santa Clara que consta de veinticuatro monjas con cuantiosa renta que por mal administrada, según dijeron, están bien pobres. Las minas ricas de oro y plata que se labraron en su contorno las mantuvieron más de un siglo con alguna opulencia hasta que la total extinción de los indios y falta de comercio que hubiera subrogado otros operarios que las trabajasen, las ha puesto en el deplorable estado en que yacen sus famosas minas de oro que llaman Las Vetas."<sup>6</sup>

Pero quizá la coyuntura de mayor impacto en el decaimiento del auge de la ciudad a partir del siglo XIX. Fue el advenimiento de la economía cafetera que Miguel Marciales, explica así: "La etapa propiamente cafetera de la provincia, está precedida de una intensificación de los cultivos en las tierras frías".

---

<sup>6</sup> MIL LEGUAS POR AMÉRICA: De Lima a Caracas 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban. Transcripción de David J. Robinson. Banco de la República. Santafé de Bogotá, 1992. Pág. 215.

En la ciudad confluyen a lo largo de su transcurrir diferentes migraciones regionales, primero con el movimiento de los Comuneros hay alguna afluencia de gentes de la provincia de Socorro, las cuales vienen a Ocaña y a Pamplona, luego con la guerra de Independencia vienen también familiares venezolanos de los Valles bajos de Zulia y del Pamplonita (A comienzos del siglo XIX empieza la ruta definitiva de la industria cacaotera). Pero luego al rededor de 1840, se inicia nuevo avance hacia las tierras medias el cual con el café se torna definitivo. En estos flujos y reflujos poblacionales surgen nuevos municipios: El Carmen, San Calixto, Cáchira, Teorema, Convención, Gramalote, Durania, Herrán, Sardinata, Ragonvalia, Lourdes, resultado de un proceso de penetración y adaptación de tierra que aún dura en nuestros días.

La rápida creación de tantos municipios en la naciente zona cafetera no solamente minó la base tributaria sino que el nuevo esquema político administrativo restringió el poder político económico y social de Pamplona. Aunque por efectos del libre cambio y la naciente división internacional del trabajo, la ciudad se hubiera beneficiado de los procesos de acumulación capitalista de esta zona, el impacto negativo total le proporcionó la iniciación de un fenómeno similar al de la región del viejo Caldas donde los factores geográfico-ambiental y el tipo de sociedad hicieron que la vida económica del país se trasladará de oriente a occidente consolidándose allí una economía cafetera que relegó la zona del Norte de Santander a un plano secundario.

Efectivamente la ciudad de Pamplona y su área de influencia regional (Provincia) fueron escenario de un proceso histórico que involucró con intensidad variables geográficas, socio económicas, políticas y culturales pero cuya principal característica es la de haber sido epicentro espacial de las coyunturas que caracterizaron los desarrollos coloniales y republicanos y que culminaron en la estructuración y definición de la actual ciudad como centro de prestación de servicios estatales para una provincia cuya economía se basa en la exploración agropecuaria de tipo tradicional y en la actividad comercial que sin tener una sólida base industrial que la alimente, aprovecha la ventaja comparativa de la localización fronteriza.

Los centros urbanos y comerciales, que constituían las capitales de provincia y los polos de desarrollo durante la colonia, fueron progresivamente desplazados por otros poblados después de la Independencia. De esta manera, las ciudades de Girón y Pamplona que ya venían en declive, acentuaron su decadencia después de 1820, para dar paso a los nuevos centros económicos e industriales constituidos por Bucaramanga y Cúcuta, que durante dos siglos no fueron más que pequeños poblados de unas cuantas chozas habitadas por indios encomendados a los vecinos de Girón y Pamplona, pero cuyo vertiginoso desarrollo durante el siglo XIX las llevó a ser las modernas ciudades de hoy.

Hacia 1850, en plena época de reformas liberales que buscaban una ruptura con el pasado colonial de la naciente República de la Nueva Granada, el gobierno organizó la llamada Comisión Corográfica, dirigida por Agustín Codazzi, destinada a tener un conocimiento científico de las riquezas naturales del país en toda su diversidad. Con esta comisión viajaba también el escritor y político Manuel Ancizar, quien dejó por escrito la siguiente descripción que muestra la decadencia de Pamplona a mediados del siglo XIX:

" La ciudad tiene el aspecto de los pueblos españoles de otro tiempo. Casas desairadas y pesadamente construidas con gruesos balcones sin orden ni aseo exterior; iglesias por todas partes, colegios de ciencias en ninguna, ni monumentos de artes, salvo algunos cuadros antiguos que adornan las paredes de los templos; no hay fábricas, y son muy contados los talleres de oficios; el proletario vegeta mano sobre mano, sufriendo estoicamente la miseria y las enfermedades que nacen de ella y lo diezman después de haberlo degradado hasta la humillación de la mendicidad. Para las familias acomodadas no hay goces sociales ni existencia patriótica: propóngaseles cualquier empresa digna de su provincia y contestarán los hombres subiéndose la ruana hasta la barba: Aquí no se puede hacer nada! Las damas, bellas, modestas, sentidoras, malgastan las preciosas dotes del alma en perpetuo rezo y visitas de iglesias, porque no hallan otro medio de emplear la genial actividad de su espíritu. Así viven 2.900 individuos que contiene el recinto de Pamplona, y así pasan

estériles sus días marcados por la decadencia progresiva de lo que fue ciudad importante (...).<sup>7</sup>

La ciudad en su transcurrir histórico, políticamente se cita en texto de Enrique Rocheraux:

“ En 1824, cuando se decidió la Gran Colombia, Pamplona fue hecha Capital de la Provincia de su Nombre con dependencia del Departamento de Boyacá. Como Provincia quedó organizada la República de Nueva Granada en 1813. Cuando aumentó el número de Provincias hasta treinta y siete, de quince que eran, a Pamplona sólo se le Cambió el nombre. Llámase la Provincia de Santander. En consideración a la venerada memoria de nuestra ciudad, las leyes de 1863, que establecieron definitivamente la confederación, organizada desde diez años atrás, elevaron a Pamplona a la categoría de Capital del Estado de Santander; pero a poco tiempo llegó a serlo Bucaramanga, a petición de algún vecino pamplonés.

Desde 1885 hasta 1908, año en que se anexó al Departamento de Bucaramanga, perteneció al de Santander, siempre como Capital de Provincia. Hoy pertenece Pamplona al Departamento que tiene por Capital a Cúcuta...”

En la Guerra de 1885, la cual se inició en el Estado Soberano de Santander, dominado en aquel entonces por los liberales radicales, por causa de la elección del Presidente. En ese año, Solón Wilches tuvo que renunciar a la presidencia del Estado y algunos grupos quisieron elegir a Francisco Ordóñez, pero una Convención reunida para tal efecto terminó designando a Sergio Camargo.

En esta etapa bélica de finales del siglo XIX, la población pamplonesa participó desde sus ideologías políticas, esto dio pie para que algunos liberales, comandados por el General pamplonés Daniel Hernández se rebelaran contra el gobierno del Estado Soberano, extendiéndose

---

<sup>7</sup> PEREGRINACIÓN DE ALPHA. Empresa Nacional de Publicaciones. Bogotá, 1956.

luego la revolución a todo el país. El Presidente de la República, Rafael Núñez, que según la Constitución de Rionegro no podía intervenir en los asuntos de los Estados Soberanos, aprovechó la ocasión para declarar nula esta constitución, organizó un fuerte ejército con la colaboración del General conservador pamplonés Leonardo Canal y aplastó la rebelión en los Estados. Una de las batallas más importantes fue la de "La Humareda", donde murieron algunos liberales importantes, entre ellos el líder de la rebelión, Daniel Hernández.

Una vez derrotados los liberales, Núñez declaró inexistente el Federalismo y la Constitución de Rionegro de 1863 y convocó a una asamblea constituyente para organizar un gobierno centralista. Así nació la República de Colombia en 1886, durante el proceso llamado "La Regeneración", en el cual los Estados Soberanos perdieron toda su autonomía. Ya no podían tener ejército ni gobierno propio; tampoco cobrar impuestos y quedaron convertidos en Departamentos bajo el mando de un gobernador nombrado por el Presidente. Con el apoyo de los Conservadores, Núñez firmó un concordato con la Iglesia, dándole amplias facultades y prebendas, y puso la educación pública de nuevo en sus manos, echando de esta manera para atrás todos los logros de los gobiernos radicales.

La guerra de los Mil Días desarrollada entre 1899 y 1902, es hasta ahora la más sangrienta de las guerras civiles que azotaron nuestro país y su principal teatro de operaciones también se desarrolló en tierras santandereanas. Su origen fue el descontento por parte de los liberales por todas las medidas tomadas durante la Regeneración por los gobiernos de Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro y sus sucesores.

La rebelión liberal comenzó en 1899, con el ataque a Bucaramanga donde fueron derrotados por el General pamplonés Vicente Villamizar. El gobierno, por su parte, aunque hubiera podido ganar en pocos meses e incluso evitar la guerra, prefirió alargar el conflicto, como una forma de justificar las medidas económicas desastrosas que habían conducido al país a la ruina. La incipiente industria nacional quedó destruida, así como las vías férreas y otros medios de transporte. Además, se perdió una zona tan importante como la del Canal de Panamá.

Las batallas más sangrientas de esta contienda se libraron en territorio santandereano, con amplia participación de pamploneses, sobre todo en el bando conservador. Entre ellas tenemos:

- **Batalla de Peralonso:** (15 de diciembre de 1899). Se inició al amanecer y después de luchar durante dos días las fuerzas del gobierno, comandadas por el General Ramón González Valencia (1851-1928), fueron derrotadas por el General Rafael Uribe Uribe, quien contaba con cerca de 3600 hombres.
- **Batalla de Gramalote:** Nueva victoria liberal del General Uribe Uribe, que rumbo a Terán decide tomar esta población unos meses después de la batalla de Peralonso. Después de Peralonso ambos ejércitos se dedicaron durante varios meses a reorganizarse. Las filas Conservadoras se ponen en manos de Vicente Villamizar, quien se dedica desde Pamplona a gestionar refuerzos de soldados y materiales desde Bogotá.
- **Batalla de Palonegro:** (11 de mayo al 26 de mayo de 1900). Se libró en el cerro de Palonegro, cerca a Bucaramanga y fue decisiva para el destino de la guerra. Allí los liberales sufrieron su peor derrota y perdieron toda posibilidad de ganar la guerra.

Los liberales, derrotados y exhaustos después de dos semanas de lucha ininterrumpida, emprendieron la huida. Los intentos que se hicieron luego para volverse a organizar resultaron siempre infructuosos y desde ese momento, la única alternativa que les quedó fue organizar guerrillas en Santander, Magdalena, Tolima, Cauca y Cundinamarca, que lucharon durante más de dos años hasta los tratados de paz de 1902, que pusieron fin a las hostilidades. A finales del siglo XIX, con el aumento de las actividades económicas de exportación del país, comenzaron a crearse numerosos bancos particulares en los Estados Soberanos. Estos bancos se constituían con el fin de apoyar con créditos las nacientes industrias y tenían también la facultad de emitir papel moneda. Así, cada banco tenía sus propios billetes, que consistían en una especie de certificado que se daba al depositar cantidades en oro o en plata. En estos billetes se especificaba la fecha de emisión y se reconocía un interés por el

dinero. El dueño de un billete podía venderlo libremente y acercarse al banco para pedir que se le diera su equivalente en oro. La cantidad de billetes que un banco ponía en circulación correspondía al dinero que en él se había depositado.

El Banco de Pamplona fue el tercero que se fundó en el Estado Soberano de Santander y llegó a tener sucursal en Cúcuta, debido a su comercio fronterizo. Se constituyó por Escritura Pública N° 536 del 10 de octubre de 1882, con un total de 67 socios, entre ellos varias mujeres influyentes de la ciudad. La sociedad era anónima, de capital limitado, con una duración de 15 años prorrogables. Su capital inicial fueron 80.000 pesos, representados en 320 acciones de 250 pesos cada una. Empezó a operar el 1 de enero de 1883. Los socios fueron principalmente hacendados de la región y de las provincias de Soto y García Rovira, interesados en crear una institución financiera para el fomento de la agricultura. Sin embargo, al poco tiempo de su apertura el Banco de Pamplona comenzó a sufrir dificultades que lo llevaron a su cierre.

En 1884 se desató en el Santander una rebelión contra el Presidente del Estado Soberano, Solón Wilches, en la cual participaron muchos de los socios del banco. Por ejemplo, el General Daniel Hernández y Fortunato Bernal, importantes accionistas, fueron dirigentes de los rebeldes y murieron en la batalla de La Humareda el 17 de junio de 1885. Los desórdenes ocasionados por la guerra llevaron a que el banco suspendiera operaciones y luego, en 1887, se dispuso su liquidación.

Sin embargo, el Banco de Pamplona volvió a organizarse a comienzos de este siglo, después de 1910, cuando ya la ciudad era parte del Departamento de Norte de Santander. El Banco funcionó algunos años, pero con las reformas a los bancos comerciales de 1923 que crearon el Banco de la República, debió unirse a los bancos de Santander y de Cúcuta, para luego incorporarse al Banco de Bogotá en 1928, desapareciendo definitivamente.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Moneda y Banca en Santander. Miguel José Pinilla y Pedro Antonio Vivas G. Asociación Bancaria de Colombia. Bucaramanga, 1991.

A lo largo del siglo XX la ciudad sufre diferentes cambios tanto en su forma de vida como en su estructura, en lo referente a su modo de vida, el rezagarse económicamente ante Bucaramanga y Cúcuta, fue desmembrando su economía local, las pocas fabricas que de finales del siglo XIX y principios del XX existían, (molinos, alpargaterías, cervecerías, sastrerías, zapaterías, sombrerías, carpinterías, talabarterías, platerías, herrerías, aserraderos, entre otras) sucumbieron a la comercialización de otras ciudades, a ello se suma el crecimiento de la ciudad, la cual se había mantenido en su centro ( hoy Centro Histórico), la llegada de nuevos pobladores desquebrajo la estructura existente hasta los años treinta, a lo cual se suma la aplicación del desarrollo arquitectónico desmedido en la destrucción de antiguas casonas para dar paso a modernos edificios a partir de los años cincuenta. La estructura de la ciudad se fundamenta entonces en los procesos educativos de las diferentes instituciones con asiento en la ciudad, por la ubicación fronteriza, el centro educativo toma fuerza para ser formador de las nuevas generaciones de los dos países, desarrollo este que se proyecta hasta los años ochenta cuando la crisis económica venezolana afecta la economía de frontera y por lo tanto la de la ciudad.

#### **4.2.3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL ACTUAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE PAMPLONA.**

##### **4.2.3.1. Delimitación del Centro Histórico**

Partiendo de la predelimitación fue confrontada con las descripciones encontradas al respecto del proceso de la fundación que se llevó a cabo en 1549; ante la imposibilidad de localizar el acta de fundación que permitiera precisar cuales son las 36, 37 o 38 manzanas que hicieron parte del trazado original, se hizo una interpretación del posible límite, teniendo en cuenta la información encontrada y el trabajo adelantado al respecto. Se basa en el trazado original las localizadas en "... la mejor parte del valle...", es decir las que tiene una forma regular y tomamos como posibles límites los accidentes geográficos que interrumpen este trazado: en cambio de pendientes como resultado del



pie de las colinas que conforman el límite occidental, el río Chiquito que corresponde al límite nororiental y el río Pamplonita que corresponde al límite suroriental. Además teniendo en cuenta que las manzanas del trazado regular fueran las que se presentan completas, es decir no sobrantes, de la interrupción del trazado.

### **🏰 Primeros Habitantes de la Región.**

“La única región que se extiende desde las cabeceras del Pamplonita era habitada por diversas tribus indígenas, de las cuales la más numerosa e importante era la de los Chitareros.

El patrimonio Arqueológico( Art. 6 Ley General de Cultura) de las tribus correspondientes a la región hace parte de los valores a rescatar por parte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, dicho valor tangible se encuentra diseminado por el territorio del municipio, sin tener un estudio profesional que determine su recuperación, sobre el tema los estudios realizados a principios de siglo por E. Rocheraux, son la base de una investigación y recuperación profesional.

### **🏰 La Ciudad Colonial.**

A partir del texto de E. Rocheraux “Descripción, tradiciones y leyendas, historia “... permítasenos decir unas palabras de los principales monumentos. No se conserva ningún monumento anterior a 1644, año en que Pamplona fue completamente destruida por el terremoto”

“No quedó edificio, iglesia, convento o monasterio en pie: Santa Clara, San Francisco, San Agustín; Santo Domingo, Compañía de Jesús, la matriz parroquial y la Hermita. Casi toda la capilla de la iglesia mayor en su destrozo bien irreparable, casi todo San Agustín, casi todo el convento de Santo Domingo. La compañía quedó algo parada en la iglesia, solo la capilla mayor quedó destruida, San Francisco quedaron poco reparados cuartos caídos y muy destruida la iglesia. El humilladero quedó sentado pero con menos daño la iglesia antigua de los ... quedó buena. la ciudad acabada sin que halla casa que sea útil”.

“La antigua Catedral desapareció en 1875, en tiempo del terremoto de Cúcuta. El más antiguo parece ser el convento de Santa Clara, hoy cuartel y catedral, que se volvió a levantar inmediatamente después del terremoto.

El convento, grande y perfectamente destruido, no tiene ningún estilo característico: la iglesia construida enteramente de piedra, fue concebida en el estilo Romano. En su interior, nada ofrece de grande interés. El exterior presenta partes buenas, sobre todo la torre, aunque es poco atrevida ... sus altares tienen el gusto predominante en España en aquella época, que comprende desde el fin del S. XVII hasta principios del XVIII y que ha recibido el nombre de barroquismo. ((Adulteración de formas greco-romanas).

Después de la catedral. Las dos iglesias más antiguas parecen ser las de Santo Domingo y San Francisco.

Es probable que el terreno desalentará a todos los religiosos en sus obras de construcción, porque a pesar de la riqueza de la ciudad, sus conventos están bien lejos de ostentar el lujo de ciertos conventos levantados en otras ciudades. No lejos de la catedral actual se ven las ruinas del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús.

El decreto de Carlos III sorprendió a los Jesuitas cuando aún estaban para terminar la reconstrucción de la iglesia; y desde entonces no se ha emprendido la reconstrucción de la obra. Es de sentirlo, pues la única construcción de algún valor que nos haya dejado los tiempos posteriores a la conquista. Poca cosa, o casi diremos de la antigua catedral, de la que no hemos visto un retrato siquiera, ni del templo de San Agustín que ya no existe.”

La estructura de la ciudad actual se mantiene de acuerdo al plano de fundación, es necesario determinar técnicamente el postulado de Rocheraux, en el plano actual, identificando los bienes inmuebles existentes, dados los cambios de medidas de siglo XX y las intervenciones actuales.

El trabajo y recopilación del Dr. Eduardo Ángel, permite ver en el documento el Plano Histórico de Eventos Urbanos (1549 - 1977) en el cual se reconocen con exactitud todos y cada uno de los eventos urbanos de la ciudad a través de más de 400 años.

El siguiente es el listado que corresponde a los sitios históricos de la Ciudad:

1. Ermita de la Nieves, construida por los conquistadores en noviembre de 1549. Fue restaurada en 1931 y nuevamente en fecha reciente.
2. Plazuela de la Ermita, de las tres plazuelas originales es la única que existe.
3. Iglesia Matriz, destruida por el terremoto de 1875 por segunda vez, y a partir de éste suceso se trasladaron los oficios a la iglesia de Santa Clara. Nunca se volvió a reconstruir.
4. Casa del Fundador Capitán Ortún Velásquez de Velazco. En ella funcionó desde 1584 hasta 1863 el convento de las Clarisas. Posteriormente se instala en el inmueble el batallón y más tarde se convierte en Panóptico. Fue demolida después de 1959.
5. Iglesia del Monasterio de Santa Clara. Data del siglo XVII. A partir del terremoto de 1875 recibió los oficios de la catedral. Sobre ella entre 1917 y 1920 fue construida la Catedral de Pamplona y entre 1987 y 1988 fue restaurada a su estado original.
6. Casa donde se fraguó el golpe del 4 de julio de 1810. Perteneció durante varias décadas a la Familia Villamizar y Peneda, de esta casa fue Propietaria Doña Águeda Gallardo Guerrero, esposa que fue de Don Juan Antonio Villamizar Peña. Data del siglo XVI.
7. Casa de las Cajas Reales y tesorería de ésta; también fue Gobernación de la Provincia y en ella se redactó la Constitución del Estado soberano de Santander en 1857. Data de finales del Siglo XVIII y fue restaurada entre 1980 y 1983. Actualmente funciona en ella el SENA.
8. Casa de los hermanos Zapata, Dámaso y Felipe, donde funcionó la primera imprenta en 1849.
9. Mansión señorial de la familia Rangel del Cuellar. Esta casa ha sido el palacio de los Obispos de Pamplona desde mediados del Siglo XIX.
10. Casa Parroquial de las Nieves, construida por orden del Vicario Dr. Domingo Tomás de Burgos.

11. Colegio de la Compañía de Jesús. Es la cada de mercado desde 1920.
12. Iglesia de Santo Domingo. Data de 1563; en el año de 1988 se le hicieron obras de mantenimiento y algunas modificaciones.
13. Casa que perteneció al Capitán de los Comuneros de Venezuela Don Juan José García. Fue demolida..
14. Plazuela de Santo Domingo. Fue ocupada por la construcción de la casa cural, entre 1935 y 1945.
15. Ermita del Humilladero. Data 1686, fue restaurada en 1931 y nuevamente en 1988.
16. Casa Consisterial, Funcionó en ella el Cabildo, los despachos de los alcaldes ordinarios y la cárcel. Hoy en día está allí la Alcaldía de la ciudad y Sede del Tribunal Superior.
17. Casa natal del General Leonardo Canal, prescidente de Colombia en 1863. CII 6 #3-91 y Cra 4 #5-94.
18. Casa Natal de Sor Gertrudis Teresa de Santa Inés. CII 6 #4-09 / 15.
19. Casa de la Brigada, llamada también "El Parque". Fue demolida y en la actualidad el predio hace parte de la Construcción de la casa de mercado.
20. Casa donde murió el General Ramón Gonzáles Valencia Presidente de Colombia en 1910. Fue demolida.
21. Casa natal del guerrillero y prócer de la Independencia Don Ambrosio Almeyda.
22. Casa natal del poeta Jorge Gaitán Dirán. Cra 7#5-43.
23. Casa donde vivió el biógrafo Del Libertador Luis Perú de Lacroix, en ella murió el Coronel Weip, héroe de la Independencia miembro de la Legión Británica.  
Posteriormente y por algún tiempo fue casa cural de Santo Domingo. Cra 7 #4-40/44.
24. Iglesia de San Francisco. Su construcción data del siglo XVI junto con el Convento y la plazuela. Fue demolida entre 1947 y 1958.
25. Convento de San Francisco. Hasta su demolición funcionó en él, el Seminario Mayor. Fue reemplazado por el Hotel Cariongo.

26. Plazuela de San Francisco. Junto con la Iglesia y el convento fueron demolidos entre 1947 y 1958. Hoy su espacio corresponde al parqueadero del Hotel Cariongo.
27. Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Fue restaurada en 1931.
28. Casa natal del prócer de la Independencia Dr. José Rafael Valencia y Ladrón de Guevara. Cal 6 #6-38 a 62
29. Casa de descanso del Jesuitas.
30. Casa del maestro de Campo Don Pedro Agustín de Peralta.
31. Casa de la familia Valencia
32. Casa de la familia Contreras a la cual llegó el Libertador en las diversas ocasiones que visitó la ciudad. CII 4 #6-10 /20
33. Casa en la cual se dio lectura por primera vez al "Nocturno" de Silva. CII 5 #4-26/38
34. Casa natal del poeta Pacho Valencia. CII 5 # 2-95
35. Casa natal del Prócer y Mártir de la Independencia Dr. José Gabriel Peña y Valencia. Cra 5 #3-94 y Cl. 4 # 4-73/103.
36. Capilla de Santa Bárbara. Fue demolida
37. Casa del tribunal del Santo Oficio, llamada también Casa de la Capellanía. CII 5#3-05/21
38. Casa en la cual se albergó El General José Antonio Páez cuando visitó la ciudad en 1830. Fue demolida.
39. Convento de los Dominicos.
40. Iglesia de San Agustín. Fue demolida posteriormente a 1959.
41. Convento de los padres Agustinos. Fue demolido posteriormente a 1959, y en el predio funciona hoy en día el Colegio Nuestra Señora del Rosario.
42. Plaza Mayor de la Ciudad. En ella se dio el primer grito de la Independencia en Colombia al 4 de julio de 1810
43. Cementerio
44. Cementerio de los suicidas.

45. Casa donde residió el corregidor de la Provincia Dr. Joaquín Camacho y Lago Prócer y mártir de la Independencia, autor del primer estudio económico que se hizo de estas regiones en el año de 1808 titulado "relación territorial de la Provincia de Pamplona en el Nuevo Reino de Granada".
46. Plazuela del Humilladero. Se conserva hoy en día.
47. "El Tajamar" hoy llamada Plazuela Almeyda.
48. Antiguos cuarteles del Batallón "García Rovira"  
Cervecería Parra. Esta cada también sirvió de cuartel al grupo de caballería Maza. Fue demolida entre 1947 y 1959.
49. El Molino Parada.
50. Casa de Campo de los Jesuitas, llamada posteriormente Casa de la Fosforería.
51. El Pantano del las Monjas.
52. Capilla del Santo Cristo. Hoy en día funciona una tiene en la misma construcción.
53. Casa donde vivió José María Villamizar Gallardo. Fue demolida y en el predio existe hoy en día una iglesia en una construcción contemporánea.
54. Casa de don Ignacio Gallardo. CI 5#3-75/85.
55. Casa donde vivió el Prócer y Mártir de la independencia José Javier Gallardo Guerrero. Cra 4 #5-07.
56. Casa donde vivió el Prócer y Mártir de la Independencia Rafael Emilio Gallardo Guerrero. Fue demolida. CII 5# 4.13/17
57. Casa donde nació el pionero de la aviación colombiana Camilo Daza. CI 4 # 5-28/40
58. Campo improvisado para el primer aterrizaje que hiciera Camilo Daza en Pamplona, potreros de "El Dividivi"
59. Casa natal del primer rector de Nuestra Señora del Rosario de Santafé de Bogotá Sacerdote y Dr. Cristobal de Araque y Ponce de León. CII 5#4-37/51.

60. Casa del Escribano real Don Pedro Simón Olago, CII 4#5-91.
61. Casa de Don Manuel Cáceres Enciso. CII 6 #7-69.
62. Loma Redonda.
63. Loma de la Cruz
64. Baños de la Esperanza.
65. Codal de escuadra
66. Las piedras
67. Fábrica de gaseosas "La favorita".
68. Puente del "Ahorcado"
69. Puente de Chapinero
70. Puente de "La pesa"
71. Puente de "El hueco"
72. Puente "Bolívar"
73. Puente del "Humilladero"
74. Puente de "Cucutilla"
75. Calle del "Camino de Ravicha"
76. Camellón de "San Sebastián"
77. Calle de "San Francisca"
78. Calle de "Los miserables"
79. Esquina de "Santo Cristo"
80. Calle de "El Topón"
81. Calle "Real de Santa Bárbara".
82. Calle "Real"
83. El Cúcano
84. Camellón de Chapinero
85. Chapinero
86. Calle del "Paraíso".

87. Potreros del Vallado
88. Natera
89. Calle de "El Parque"
90. Calle de "San Juan de Dios".
91. Hospital de "San Juan de Dios". Hoy en día en el predio funciona el Colegio Afanador y Cadena. Cr. 4 # 6-84.
92. Iglesia de San Juan de Dios. Está siendo restaurada.
93. Calle de "El Alguacil"
94. Calle del "Colegio"
95. Calle "Arriba del Colegio"
96. Calle de las "Cajas Reales"
97. Calle de la "Gobernación"
98. Calle del "Cabildo"
99. Calle de "abajo del Cabildo"
100. Calle de "Santo Domingo"
101. Calle de "abajo de Santo Domingo"
102. Calle de la "Iglesia Matriz"
103. Calle de las "Sedas"
104. Calle de "Arriba de las Sedas"
105. Calle del "Puente del hueso"
106. Puerta de entrada al despacho de la Gobernación en la casa de las Cajas Reales.
107. Calle de San Agustín.
108. Calle del Escribano
109. Camino del Arenal
110. Calle de "Atrás del Cementerio"
111. Esquina de los "Suspiros"
112. El Camellón



113. Camino a Cúcuta
114. Camino de Chíchira
115. Camino de los Garabatos
116. Camino del Escorial, vía a Cúcuta de Velasco.
117. El Zulia, en éste estilo la india de Cínera y el Cacique Guaymaral hijo de Mara, cacique de coquibacoa en el hoy lago de Maracaibo, fueron derrotados por los ejércitos Españoles de Pedro de Ursúa y Ortún Velásquez de Velasco en 1549.
118. Camino de Cariongo
119. Camino de Sulasquilla
120. Camino de Cucutilla
121. Potreros el "Bosque"
122. Potreros de Monroy
123. Calle de las Margaritas
124. Calle de Hoyo Caliente
125. El Guamo, fuente de agua pública llamada la Caja del Agua. Ya no existe
126. Calle de Brighton
127. La piedra tragadora
128. Canoistas
129. Callejuela de Raquira
130. Salón del Colegio de los Jesuitas donde se redactó y firmo el acta de la Independencia de Pamplona el 31 de julio, de 1810
131. Capilla de San José de los Ancianos
132. Residencia del Poeta Eduardo Cote Lamus. CII 4 #6-33
133. Esquina llamada Servitá
134. Capilla de San Sebastian. Fue demolida
135. Calle de la "Ermita"

136. Calle de "Abajo de la ermita"
137. Casa que sirvió de residencia durante muchos años al General Ramón González Valencia. Actualmente es sede de la Universidad de Pamplona. Cra 4
138. Capilla de las Monjas Clarisas Construida con posterioridad a 1865 en resarcimiento a la expropiación que en la época de "manos muertas" hiciera a la comunidad el General Tomás Cipriano de Mosquera
139. Esquina donde expuesta la cabeza del guerrillero de la Independencia, José Esteban Ramírez. Esta joya histórica se conserva en el Museo Colonial de Pamplona y es quizá el único testimonio de la época del terror.
140. Potreros de Carrizal
141. Calle de la "Caja del Agua"
142. Calle del "Guamo"
143. Esquina de "La Punta Brava"
144. Calleja de "Chifla Perros"
145. San Ignacio de Loyola
146. Calle de "San Ignacio"
147. Calle del "Buque"
148. Calle "Florián "
149. Esquina de la Favorita
150. Colegio Provincial San José
151. Calle del "Tumbazón"
152. El Saque antigua fábrica de aguardiente. Fue demolida
153. Calle del "Cementerio"
154. Casa natal del ilustrísimo Sr. José Alejandro Peralta, Obispo de Panamá. Fue demolida.
155. Residencia del ilustre sacerdote, filósofo, poeta, pedagogo y humanista José Rafael Faría Bermúdez fundador de la Universidad de Pamplona. Cra 7 #5-52/72

156. Casa donde transcurrió la niñez del célebre revolucionario Biófilo Panclasta llamado el Anarquista, famoso por los atentados a célebres personajes de la monarquía europea de principios del siglo, amigo personal de Lenin y Gorky e instigador de la primera huella de Ferrocarriles celebrada en Sao Pablo, Brasil, 1917. Fue demolida.
157. Casa donde se albergó Luis Quirós, capital volante de comuneros, en mayo de 1781, en ella se planeó el avance de la revolución hacia la capitanía General de Venezuela. Cll 5 #2-45
158. Casa natal del General Daniel Hernández distinguido militar que impuso la colonización del Sarare. En esta casa también nació el jurista Ramón Pérez Hernández. Cra 6 #7-31 al 63
159. Casa natal del famoso músico Colombiano Oriol Rangel. Fue demolida
160. Casa donde vivió el general Benjamín Herrera, caudillo liberal en la guerra de los mil días.
161. Casa del Sacerdote Antonio Ignacio Gallardo, rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santafé, signatario del Acta de Independencia del 20 de julio de 1810. En ésta casa de hospedó Antonio Nariño a su Regreso de Europa en 1797. Fue demolida.
162. Calle de la "Amargura"
163. Jurado
164. Loma del contento
165. Calle de los "Cerezos"
166. Camino de la Corcova
167. Los Animes.

En la actualidad se han identificado algunos inmuebles que tienen un valor Histórico-Cultural, los cuales se conservaran mediante normas urbanísticas de protección, a continuación se hace la relación de los mismos: (Ver Mapa N°5)

CASA DE LAS MARIAS.

DIRECCIÓN: Calle 5 No 5-75.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 288 del 24 - II - 1.975, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 de Min. Cultura.  
GÉNERO: Residencial.  
USO: Cultural y Capacitación.  
PROPIETARIO: Gobernación del Departamento de Norte de Santander.  
ESTADO: Bueno.

CASA ANTIGUA.  
DIRECCIÓN: Carrera 5 No 5-48.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - II - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 de Min. Cultura.  
GÉNERO: Residencial.  
USO: Residencial y Comercial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Privado.

PLAZA DE MERCADO.  
DIRECCIÓN: Carrera 4 y 5 con Calles 6 y 7.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - II - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GÉNERO: Comercial.  
USO: Comercial.  
PROPIETARIO: Alcaldía Municipal de Pamplona.  
ESTADO: Bueno.

CASA AGUEDA GALLARDO.  
DIRECCIÓN: Calle 5 No 4-92.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - II - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GÉNERO: Residencial.  
USO: Comercial.

PROPIETARIO: Ministerio de Cultura (Comodato: Universidad de Pamplona)  
ESTADO: Bueno

CATEDRAL METROPOLITANA DE SANTA CLARA.  
DIRECCIÓN: Calle 6 No 4-09.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Religioso.  
USO: Culto Religioso.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.  
ESTADO: Bueno.

PALACIO ARZOBISPAL.  
DIRECCIÓN: Carrera 5 No 4-109  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Institucional y Residencial.  
USO: Administrativo y Residencial.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.  
ESTADO: Bueno.

MUSEO CASA COLONIAL.  
DIRECCIÓN: Calle 6 No 2-56.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994. del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Cultural.  
PROPIETARIO: Alcaldía del Municipio de Pamplona  
ESTADO: Bueno.

CASA EXPRESIDENTE " LEONARDO CANAL ".  
DIRECCIÓN: Calle 5 No 5-37.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994. del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Comercial.

PROPIETARIO: Privada.

ESTADO: Bueno.

CLUB SANTANDER.

DIRECCION: Dirección: Carrera 6 No 5-87.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 - 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994. del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Comercial y Recreativo.

PROPIETARIO: Privado.

ESTADO: Bueno.

HOTEL ORSUA.

DIRECCION: Calle 5 No 5-61.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11- 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Turístico y Comercial.

PROPIETARIO: Privada.

ESTADO: Bueno.

CASA DE IGNACIO GALLARDO.

DIRECCION: Calle 5 No 3-75 y 3-78.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura

GENERO: Residencial.

USO: Residencial.

PROPIETARIO: Privada.

ESTADO:

IGLESIA DEL SEÑOR DEL HUMILLADERO.

DIRECCIÓN: Calle 2 No 6-83.

CATEGORÍA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Religioso.

USO: Culto Religioso.

PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.

ESTADO: Bueno.

CASA DEL PARQUE.

DIRECCIÓN: Carrera 4 No 4-38.

CATEGORÍA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Vivienda.

USO: Administrativo - Educación.

PROPIETARIO: Universidad de Pamplona.

ESTADO: Bueno.

TEATRO JAUREGUI.

DIRECCIÓN: Calle 7 No 4-72.

CATEGORÍA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Recreativo.

USO: Teatro.

PROPIETARIO: Gobernación del Dpto. de Norte de Santander.  
(Comodato: Universidad de Pamplona)

ESTADO: Bueno.

TEATRO CECILIA.

DIRECCIÓN: Carrera 7 No 6-35.

CATEGORÍA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Recreativo.

USO: Teatro.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Regular.

CASA DE ALFREDO LAMUS.  
DIRECCION: Carrera 5 No 6-04.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Comercial - Educativo.  
PROPIETARIO: Privada.  
ESTADO: Bueno.

PALACIO ALCALDIA MUNICIPAL.  
DIRECCION: Calle 5 No 6-13.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Administrativo.  
USO: Administrativo.  
PROPIETARIO: Alcaldía Municipal de Pamplona.  
ESTADO: Regular.

CASA DE SOR GERTRUDIS DE SANTA INES.  
DIRECCION: Calle 6 No 4-03.  
CATEGORIA: : Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial - Comercial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Regular.

COLEGIO HNAS DE LA PRESENTACION.  
DIRECCION: Calle 6 No 2-83.  
CATEGORIA. Monumento Nacional.



NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Educacional.

USO: Educación.

PROPIETARIO: Comunidad Religiosa de la Presentación.

ESTADO: Bueno.

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

DIRECCION: Calle 5 y 6 con Carreras 3 y 4.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Educacional.

USO: Educación.

PROPIETARIO: Comunidad Hermanas Betlemitas del Sagrado Corazón.

ESTADO: Bueno.

CASA DE LAS CAJAS REALES-SENA. Dirección: Carrera 5 No 4-18.

DIRECCION: Carrera 5 No 4-18.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Educacional.

USO: Educativo.

PROPIETARIO: Alcaldía Municipal de Pamplona.

ESTADO: Bueno.

ASILO DE ANCIANOS SAN JOSÉ.

DIRECCION: Carrera 7 No 4-49.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Residencial.

PROPIETARIO: Comunidad de las Hermanas de los Ancianos Desamparados.

ESTADO: Buena

CAPILLA DE SAN JOSE.

DIRECCIÓN: Carrera 7 No 4-25.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GÉNERO: Religioso.  
USO: Culto Religioso.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.  
ESTADO: Buena.

CASA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.  
DIRECCIÓN: Carrera 7 No 4-92.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GÉNERO: Religioso.  
USO: Culto Religioso.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.  
ESTADO: Bueno.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.  
DIRECCIÓN: Carrera 7 No 7-91.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GÉNERO: Religioso.  
USO: Culto Religioso.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.  
ESTADO: Buena.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.  
DIRECCIÓN: Calle 4 No 5-40.  
CATEGORÍA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GÉNERO: Religioso.  
USO: Culto Religioso.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.

ESTADO: Bueno

CASA DEL POETA JORGE GAITAN DURAN.

DIRECCION: Carrera 7 No 5-43.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Residencial.

PROPIETARIO: Privada.

ESTADO: Bueno.

CASA HOSPEDAJE DEL LIBERTADOR.

DIRECCION: Calle 4 No 6-07.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Residencial.

PROPIETARIO: Privada.

ESTADO: Bueno.

SEDE BANCO AGRARIO.

DIRECCION: Calle6 No 5-54.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Financiero - Comercial.

PROPIETARIO: Banco Agrario.

ESTADO: Bueno.

CASA DE LOS HERMANOS FELIPE Y DAMASO ZAPATA.

DIRECCION: Carrera 5-88.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.  
USO: Residencial – Comercial.  
PROPIETARIO: Privada.  
ESTADO: Bueno.

CASA DE JOSE GABRIEL PEÑA.  
DIRECCION: Carrera 5 No 3-94.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 – 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial – Educativo.  
PROPIETARIO: Propiedad.  
ESTADO: Bueno.

CASA DEL CORREGIDOR JOAQUIN CAMACHO Y LAGO.  
DIRECCION: Carrera 5 No 5-56.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 – 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial – Comercial.  
PROPIETARIO: Propietario.  
ESTADO: Buena.

CASA DE CAMILO DAZA.  
DIRECCION: Calle 4 No 5-28.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 – 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Bueno.

CAPI LLA DE SAN JUAN DE DI OS.  
DIRECCION: Carrera 4 No 6-84.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Religioso.

USO: Culto Religioso.

PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.

ESTADO: Bueno.

ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

DIRECCION: Carrera 4 No 6-84.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Salud.

USO: Educativo.

PROPIETARIO: Ministerio de Educación Nacional.

ESTADO: Bueno.

CASA DE AMBROCIO ALMEYDA.

DIRECCION: Calle 6 No 3-93.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Residencial.

PROPIETARIO: Privado.

ESTADO: Bueno.

CONVENTO DE SAN ANTONIO DE PADUA.

DIRECCION: Carrera 4 No 6-50.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.

GENERO: Residencial.

USO: Educativo.

PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva de Pamplona.

ESTADO: Bueno.

ANTIGUO CUARTEL DEL BATALLON GARCIA ROVIRA..

DIRECCION: Carrera 5 No 7-03.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura

GENERO: Residencial - Administrativo.

USO: Residencial - Comercial.

PROPIETARIO: Privada.

ESTADO: Bueno.

ASI LO DE LA SAGRADA FAMILIA. HUERFANOS.

DIRECCION: Carrera 1 No 5-90.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura

GENERO: Residencial.

USO: Residencial.- Orfanato.

PROPIETARIO: Comunidad de las Hermanas Betlemitas del Sagrado Corazón.

ESTADO: Bueno.

EDIFICIO DEL MOLINO.

DIRECCION: Avenida Santander No 12-786.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura

GENERO: Industrial.

USO: Industrial.

PROPIETARIO: Privado.

ESTADO: Regular.

CASA DE EDUARDO COTE LAMUS.

DIRECCION: Calle 4 No 6-33.

CATEGORIA: Monumento Nacional.

NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura

GENERO: Residencial.  
USO: Residencial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Bueno.

MUSEO DE ARTE RELIGIOSO  
DIRECCION: Carrera 5 No 4-53.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura  
GENERO: Residencial.  
USO: Cultural.  
PROPIETARIO: Curia Arquidiocesana de Nueva Pamplona.  
ESTADO: Bueno.

CASA DEL POETA PACHO VALENCIA.  
DIRECCION: Calle 5 No 2-95.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Buena.

CASA DE MANUEL CACERES ENCISO.  
DIRECCION: Calle 6 No 7-59.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Bueno.

CASA DE PEDRO SIMON OLAGO.

DIRECCION: Calle 4 No 5-91.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial - Comercial.  
PROPIETARIO: Privada.  
ESTADO: Bueno.

CASA DE JOSE JAVIER GALLARDO.  
DIRECCION: Carrera 4 No 5-07.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Residencial.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Bueno.

MUSEO ANZOATEGUI.  
DIRECCION: : Carrera 6 No 7-46.  
CATEGORIA: Monumento Nacional.  
NORMA: Decreto 264 del 12 - 11 1.963, Ley 397 de 1.997 y Res. 030 de 1.994 del Min. Cultura.  
GENERO: Residencial.  
USO: Cultural.  
PROPIETARIO: Privado.  
ESTADO: Bueno.

En el mapa N° 5 se presenta el estado del Centro Histórico de Pamplona; con el objeto de actualizar la información que existía se realizaron recorridos de campo que permitieron adoptar las siguientes convenciones:

AREA DEMOLIDA Y CONSTRUIDA: Dentro de esta clasificación se incluyen aquellos predios que fueron intervenidos por particulares y cuya arquitectura es el reflejo de las tendencias modernas.



ÁREA INTERVENIDA PARCIALMENTE: Son aquellas construcciones que presentan modificaciones en su interior o donde se han efectuado remodelaciones, pero aún conservan elementos que ameritan ser conservados.

ÁREA INTERVENIDA TOTALMENTE: En esta categoría se incluyen los predios que han sufrido remodelaciones totales en su interior y sus fachadas sin que se haya demolido la construcción.

POSIBLE INTERVENCIÓN CON PERMISO DE COLPATRIMONIO: Predios que por sus características, estado e importancia histórica podrían estar sujetos a algunas modificaciones previo concepto de colpatrimonio.

MONUMENTO HISTÓRICO: Predios declarados Monumento Nacional por Decreto de Mincultura y que por lo tanto no pueden ser intervenidos.

Mapa N° 5. PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL.

#### 4.2.4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

Hoy en día, la ciudad de Pamplona conserva en su centro histórico el trazado urbano original.

A partir de los años 50 se inició un proceso de intervenciones que han empezado a transformar la estructura tradicional de la ciudad trayendo como consecuencia la excesiva subdivisión predial y el deterioro progresivo de la imagen urbana. A pesar de la situación aparentemente caótica de la ciudad, se pudo establecer que aun permanecen la gran mayoría de estructuras inmuebles tradicionales que presentan la ciudad colonial.

Las principales actividades económicas que se desarrollan en la ciudad de Pamplona son el comercio, la educación, la producción artesanal a menor escala y el turismo; todas las atraviesan en este momento por un periodo de estancamiento y recepción de manera que no se prevé a corto ni a mediano plazo una reactivación importante en la economía local.

Existe un nivel de conciencia muy superficial, frente al patrimonio inmueble y su conservación, en la administración y en la ciudadanía en general.

En la medida que no habido ningún estudio de carácter valorativo anterior al que se presenta en estas paginas, podemos considerar que este se convierte en el primer paso del largo camino, para elaborar la historia urbana de la ciudad de Pamplona.

Se determinan los siguientes problemas en torno al patrimonio de la ciudad:

1. Una oficina de construcción y mantenimiento de la Secretaría de Planeación con una estructura supremamente frágil que la hace incapaz de asegurar la protección del centro histórico, pues no se le han brindado los medios para que pueda llevar a cabo una labor fructífera.

2. Unas expectativas de los habitantes confusas frente a lo que significa el concepto de conservación de inmuebles, y casi siempre partidarios de la obra nueva porque se asocia la idea del progreso.
3. Un gremio local de la construcción que no ha definido una política única frente al problema de la ciudad histórica, y que más bien se ha dedicado a realizar intervenciones individuales y disociadas entre sí.
4. Un cierto olvido por parte de las administraciones en lo que respecta a destinaciones presupuestales y programas para conservar, recuperar y desarrollar los espacios públicos y los monumentos arquitectónicos de la ciudad.
5. La empresa privada (principalmente la banca) tampoco expresa su interés en invertir en la ciudad, siendo la población y las entidades financieras, parte fundamental del desarrollo de Pamplona.
6. Un desconocimiento generalizado reflejado en los pénsum de las instituciones educativas primaria, secundaria y superior de la tradición y cultura Pamplonesa.
7. Una falta de programas de desarrollo e inversión que impulsen e incentiven de manera real actividades tan importantes como la industria, el turismo y la educación con miras a establecer la economía local.
8. La proliferación de asentamientos subnormales localizadas en las colinas circundantes, que de seguir así en muy poco tiempo provocarán un efecto ecológico desastroso.

[2\\_POBLACION.doc](#)

---